

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

-----En la ciudad de Villaguay, el nueve de junio de dos mil diez, en el salón del “Gran Hotel Villaguay”, sito en Leandro Alem 427, se realiza la primera reunión ordinaria del corriente año del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Entre Ríos, la que es presidida por el señor Rector, ingeniero Jorge Amado GERARD, cuenta con la asistencia de los miembros consignados al pie de la presente y del ingeniero Daniel Luis CAPODOGLIO, a cargo de la Secretaría del cuerpo. Asisten en calidad de invitados, la señora Vicerrectora, ingeniera María Cristina BENINTENDE; el señor Secretario Económico Financiero, contador Juan Manuel ARBELO; el señor Secretario de Extensión Universitaria y Cultura, médico Daniel Fernando Nicolás DE MICHELE; la señora Secretaria General, contadora Marlene Lilian LEIVA, y el señor Subsecretario Económico Financiero, contador Pedro Ignacio VELAZCO. A las diez y veinte, el señor Rector declara abierto el plenario para presentar las líneas de trabajo a desarrollar en el transcurso de su gestión, invitando a todos a sumar voluntades para optimizar la inserción de la Universidad en las necesidades de la Provincia de Entre Ríos. Anuncia además, que el señor Secretario Económico Financiero presentará los lineamientos sobre el Presupuesto 2010 y que se realizará una reunión conjunta de la Comisión de Hacienda y los decanos para debatir sobre este tema, priorizando el análisis de las becas y comedores estudiantiles. Seguidamente, el señor Rector solicita a los señores consejeros que efectúen su presentación personal dada sus recientes elecciones. Así lo realizan. A continuación, describe su propuesta, referida a recuperar el rol político, en la toma de decisiones, que debe desarrollar el Consejo Superior, considerando que existe demasiada tarea burocrática perdiéndose, de esa manera, la verdadera esencia de este órgano colegiado. Considera que debería implementarse un nuevo sistema de funcionamiento que consistiría en realizar las reuniones de comisiones en distinta fecha a la del plenario, comunicar los dictámenes emitidos por las diferentes comisiones a los señores consejeros para su conocimiento y, si lo creyeran oportuno, realizar aportes para enriquecerlos, tratando de lograr el consenso previo a su aprobación. Expresa que se necesitaría efectuar una reforma administrativa que serviría para mejorar la gestión y que consistiría en informatizar los expedientes, incorporando tecnologías que permitan mejorar el sistema de red de la universidad. Esto significaría una modificación de la Ordenanza 178 que reglamenta el funcionamiento del Consejo Superior. Para concretarlo se podrían afectar los fondos que vienen como propio producido del Banco Nación, como un aporte importante disponible para ese fin. Continúa diciendo: “En los próximos días lo estaremos elaborando. La idea es que en la próxima reunión de Consejo Superior, presentar ese proyecto, en principio, si los fondos disponibles son suficientes, incorporar un gabinete de informática en cada unidad académica, con una determinada cantidad de equipos y en Rectorado. Incorporar también los servidores para las facultades y un sistema de almacenamiento de datos en Rectorado. En ese proyecto estamos trabajando y le damos prioridad, porque disponer de esa base nos va a permitir realizar otros procedimientos administrativos. Son el elemento fundamental para iniciar la reforma que proponemos y lleva implícita el consenso de todas las facultades, porque el sistema invadirá -en cierta forma- los procedimientos que se hacen en las facultades. Así que con el apoyo necesario -ya que estos procedimientos son colectivos- la información deberá estar disponible para todos. Desde un sistema de control de alumnado, de control de la parte presupuestaria y financiera, de lo que es también la parte de personal... Por ejemplo, hoy nos crea enorme dificultad -por lo que estuvimos viendo en Rectorado- la expedición de títulos. No estamos cumpliendo con la ley, con los plazos establecidos, y tenemos que plantear aquí una reforma administrativa. Eso no se soluciona con más personal, entonces, esta herramienta tecnológica es necesaria para mejorar la administración y la gestión que es a lo que estamos abocados. En el área académica, uno de

los principales problemas que tenemos está radicado en la matriculación de los alumnos, fundamentalmente -dado que son nuestra razón de ser- la deserción producida en el primer año y la retención de los alumnos. En ese sentido queremos consensuar una reforma importante en el sistema de ingreso a la universidad que contemple, fundamentalmente, las dificultades que tienen los alumnos para incorporarse al sistema universitario. Sabemos de muchas facultades que han realizado experiencias importantes de matriculación, trabajando con docentes y alumnos del nivel medio o de los ciclos iniciales y hay muchas alternativas, muchas experiencias. Queremos capitalizar todo ese trabajo y proponer a las facultades que la Universidad tenga un sistema de ingreso sobre criterios comunes que tiendan a disminuir la deserción de los estudiantes en el primer año. Esa deserción no es aleatoria y afecta principalmente a los alumnos de menores recursos. Allí radica nuestro problema y es hacia donde queremos dirigir nuestros esfuerzos. Los estamos expulsando con nuestros planes de estudio, con nuestras metodologías y nuestra falta de apoyo. No estamos actuando satisfactoriamente para solucionar este problema. Allí hay un campo muy grande de trabajo y vamos a proponerles sumarse. Un ciclo inicial común podría ser una alternativa, habría que ver en qué plazos, en qué modo, si para todas las carreras, hay experiencias en la región, experiencias nacionales. La idea es proponer allí un área de trabajo para implementarla en nuestra universidad. Además, si lo lográramos a corto plazo, podríamos llevar nuestra universidad a muchos municipios de la provincia, tal como nos lo están pidiendo. En vez de llegar con carreras estructuradas, podríamos llegar con sistemas de ingreso, para que el alumno después de uno o dos años, pueda elegir una carrera de esta universidad. Otro aspecto importante en el área académica al que queremos abocarnos fuertemente y sumar al crecimiento de las facultades, es el relativo a las carreras de posgrado, especialmente doctorados, para formar y sostener el sistema de Investigación de la universidad. Si hacemos un análisis objetivo en la actualidad de cuál es nuestra planta de investigadores, nos vamos a encontrar que están en una determinada edad y hay un hueco muy grande en el medio que no está en la Universidad, que no ha sido incorporado a tiempo y no está formado. Entonces, allí tenemos un problema al que tenemos que abocarnos rápidamente y priorizar esta formación para hacer una transformación que nos permita sostener la calidad de nuestro trabajo. En el área de Investigación y Desarrollo, queremos señalar, concretamente, dos aspectos que nos interesan. Por un lado, orientar gran parte de la Investigación de nuestra universidad a resolver los problemas reales de la comunidad. Vemos que nuestros trabajos de Investigación están orientados mayormente a lo que solicita la academia y no a lo que solicita la comunidad. Debemos encontrar el equilibrio necesario, participar decididamente de los problemas que tiene nuestra comunidad tanto en el área de salud, medio ambiente, extensión... En general, en todos los aspectos que hacen al desarrollo de una sociedad y la Universidad tiene que aportar allí el conocimiento. La forma de hacerlo es a través del desarrollo de los proyectos de Investigación, que estén involucrados con los problemas reales. Para ello vamos a proponer al CIUNER, consensuar líneas prioritarias de Investigación. No quiere decir que estemos desechando lo que es Investigación básica, o la que provenga de la academia, que también tendrá su apoyo, deseamos que exista un equilibrio, que hoy no tenemos. Y el propósito de abrir la universidad, pasa justamente por este tipo de decisiones. En el área de Extensión Universitaria, también queremos ampliar este rol, en el sentido de aportar a la sociedad parte de lo que ella nos da. Consideramos que el sistema de proyectos -que es sólo una parte- habrá que mejorarlo, realizar mayores esfuerzos presupuestarios, pero que de ninguna manera constituyen la política de Extensión de esta gestión. Pretendemos una cobertura mucho más amplia, en todos los campos, trabajando junto con Investigación, como una forma de transferir conocimientos a la sociedad. También, trabajar fuertemente en lo que es la difusión, para eso estamos centralizando la comunicación institucional dentro del área de Extensión de Rectorado, desde allí tendremos canales de participación para todas las facultades y eso es lo que nos permitirá tener un conocimiento cabal de las actividades que se realizan y que se proponen desde la Universidad. Tiene que ser siempre actualizada y con la disponibilidad de tecnología que poseamos. La semana pasada hemos emitido el Periódico Digital "UNER Noticias", a cargo del médico Daniel Fernando

Nicolás DE MICHELE, quien informará cuál es el estado de situación respecto a las radios universitarias cuya prioridad es ponerlas en funcionamiento...”. El médico DE MICHELE informa: “Tal como dijo el señor Rector, hemos reactivado el trámite de las radios que finalizando el 2009, estaba asociado con la conformación de los cuerpos consultivos... La última actuación del expediente es aprobar la estructura de las radios y ya se hizo. Por lo tanto, la primera acción que realizamos fue invitar a las facultades para que designen sus representantes... Ese trámite está prácticamente terminado, falta informar un par de unidades académicas, pero estamos en condiciones de comenzar a funcionar. Los equipos ya están activados en Concordia y Paraná. A Concepción del Uruguay todavía no han llegado porque se requiere otro equipamiento y ya estuvimos viendo algunos. De manera que podríamos tener una de las radios funcionando en el mes de julio... Esperemos que Concordia sea la primera en lograrse porque ya está instalada y andando. De manera que seguramente va a iniciar sus transmisiones. Con respecto al periódico que mencionó el Rector, lo estamos cambiando. Intenta ser un medio de difusión de las actividades institucionales de la UNER, un medio de amplificación de las actividades de las facultades, en general, que tienen estos instrumentos funcionando actualmente. También aspira a ser un difusor de las actividades culturales, un potenciador de la producción de la editorial y, finalmente, un medio informativo y un espacio de opinión. Nosotros atrevidamente hemos tomado el primer espacio pero esperamos que todos generen columnas de opinión... El material es procesado, revisado, corregido, por un grupo de gente especializada... Vamos a generar un pequeño formato dentro de la misma página donde se pueden incorporar fotos y textos. Estamos en Facebook y en Twitter también y es una forma de que los universitarios participen más. La dirección es www.noticias.uner.edu.ar”. El señor Rector agrega: “El propósito también, en el área de Extensión, además de la comunicación, es trabajar junto a todas las facultades en lo que constituye una imagen institucional que nos represente en todos nuestros actos, en nuestras instalaciones, por medio de folletería, que simplifique –claramente- cuando está presente la Universidad Nacional de Entre Ríos, como una política común para toda la institución. Esto requiere el consenso de todas las facultades, es un trabajo que tiene que ser cotidiano, a largo plazo y tienen que compartir esta idea, en el sentido de sumar las facultades a proyectos colectivos que nos unirá y así, vamos a dejar de decir que somos una ‘federación de facultades’ y a través de estos proyectos y acciones que nos convocan, iremos constituyendo una universidad integrada. Sobre Bienestar Estudiantil, también estamos proponiendo una estructura diferente. El Secretario respectivo estará en la ciudad de Paraná y tendremos dos coordinadores, uno en Concepción del Uruguay y otro en Concordia. El de Concepción del Uruguay estará relacionado con la Facultad de Bromatología y con la Carrera de Kinesiología, en Villaguay. Nuestra idea es que el Secretario de Bienestar Estudiantil esté cerca de los problemas de los alumnos y tenga capacidad para resolver los más inmediatos y trabajar en forma transversal con la Secretaría Académica el tema del ingreso, que para nosotros constituye un objetivo fundamental. En el ámbito institucional y consecuente con la apertura que pretendemos de la Universidad Nacional de Entre Ríos, vamos a plantear a la Universidad Autónoma de Entre Ríos la firma de un convenio amplio de colaboración, ya que es una universidad hermana que está en la provincia de Entre Ríos, donde fundamentalmente vamos a proponerles trabajar en conjunto para llegar a todos los estudiantes entrerrianos. Así, pretendemos que surjan proyectos complementarios, que no se superpongan y contribuyan a este objetivo de integración de estudiantes y no pensar en intereses sectoriales de las universidades. Con relación al tema del financiamiento el contador ARBELO, Secretario Económico Financiero, se explayará sobre este punto. Es muy preocupante para nuestra universidad, los escasos recursos que poseemos para afrontar la responsabilidad que estamos asumiendo. Será necesario plantear –también- acuerdos políticos importantes, que nos permitan priorizar los proyectos para llevar adelante su funcionamiento con los recursos que disponemos. Es función de nuestra gestión, conseguir los recursos en los ámbitos funcionales (los que vienen con el presupuesto del Congreso de la Nación) pero también de otras esferas del Gobierno, de distintos ministerios donde hay una fuente importante de recursos a los que no estamos

accediendo para el desarrollo de la Investigación y Extensión Universitaria. El financiamiento de la Extensión Universitaria es muy superior el que se consigue a través de esos presupuestos, que lo que disponemos como recursos propios. Quedan muchos temas, como estructura, equipamiento de las facultades que requieren más tecnología para encarar sus actividades... También el comedor, para el que no estamos contando con presupuesto por eso debemos conseguir otras fuentes de financiamiento diferente al que aprueba el Congreso de la Nación. Por último, quiero darle la palabra al contador ARBELO y, además, invitarlos al acto de inauguración de la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología que se llevará a cabo mañana a las 12.30 horas en el Museo “Puerto Ciencia” de la Facultad de Ingeniería, en Paraná, con la presencia de autoridades nacionales del Ministerio de Ciencia y Tecnología y autoridades de la Provincia de Entre Ríos”. Seguidamente y a través del sistema informático de power point, el contador ARBELO brinda el informe económico-financiero de la Universidad Nacional de Entre Ríos encarando como objetivo principal tres aspectos fundamentales: la formación del crédito presupuestario y la distribución que el Consejo Superior ha decidido sobre ese crédito; las disposiciones actuales de las facultades de los puntos docentes, es decir, del crédito que tienen cada una de las unidades para solventar al personal docente y, por último, el estado actual de las ejecuciones que tienen cada una de las unidades. Finalizada su exposición, el señor Rector añade: “Como metodología de trabajo está previsto hacer una reunión para distribución presupuestaria de la Comisión de Hacienda ampliada, como dije anteriormente y la próxima reunión del Consejo Superior será la primer semana de julio, para aprobar el presupuesto para este año e inmediatamente seguiremos trabajando para el presupuesto 2011 a fines de este año con una nueva modalidad, porque lo iremos discutiendo con todos. También se hará una reunión de gestión, de decanos y secretarios del Área Económica y de Investigación, de Extensión y Académica, que será dentro de quince días, donde plantaremos el inicio del trabajo para analizar los proyectos concretos sobre la línea que ya enuncié y algunos otros que iremos incorporando, para lo cual están todos invitados a aportar ideas para ir logrando este proyecto. A partir de ahora, vamos a conformar las distintas comisiones del cuerpo y trabajaremos en ellas hasta las cinco de la tarde, momento en el que iniciaremos el plenario. Por lo tanto, como la cantidad de expedientes supera este lapso sería necesario que las comisiones consideren los temas urgentes, porque hace cuatro o cinco días ingresaron una gran cantidad de expedientes que es imposible tratar en una reunión.... Por lo tanto, dentro de la reforma administrativa también debemos prever este tipo de cuestiones. El trámite de excepcionalidad se ha generalizado y debemos reformular nuestra forma de trabajo... Debemos avanzar en ese sentido y les pedimos a las facultades, especialmente, evitar lo que se ha hecho cotidiano”. A continuación, por Presidencia se invita a los señores consejeros a conformar las comisiones respectivas y a trabajar en las mismas. A las once y veinte, se pasa a cuarto intermedio para dar comienzo a la reunión de las comisiones que integran el cuerpo. A las dieciocho el señor Rector declara abierto el plenario para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: **Punto 1.-** Acta 1/10. **Punto 2.-** Expte. 024905-28 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del cuerpo. **Punto 3.-** EXP-UER: 0588/09 – Paritarias docentes. **Punto 4.-** EXP-UER: 0171/08 – Paritarias no docentes. **Punto 5.-** EXP-RECT-UER: 1153/09 – Informe de representantes ante el Consejo Directivo de la Obra Social. **Punto 6.-** EXP-UER: 0258/09 – Memoria anual 2008. Recibidas de las facultades de: Ciencias de la Educación, Ingeniería y Trabajo Social. **Punto 7.-** EXP-RECT-UER: 0236/10 - Memoria Anual 2009. Recibidas de las facultades de Ciencias de la Alimentación y de Trabajo Social. **Punto 8.-** EXP- UER: 0258/09: Memoria Anual 2008 – a) Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos; b) Secretaría Económico Financiera; c) Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura. **Punto 9.-** EXP-RECT-UER: 0236/10 - Memoria Anual 2009 – a) Secretaría Económico Financiera; b) Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos; c) Secretaría Académica; d) Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados; e) Secretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales. **Punto 10.-** EXP-UER: 1432/08 – Propuesta de ordenanza creando el Sistema de Becas para la Formación y

Capacitación para el Personal Administrativo y de Servicios. **Punto 11.-** EXP-RECT-UER: 1424/09 – Proyecto de creación de un Sistema de Adscripción Formativa a Cátedras. **Punto 12.-** EXP-UER: 1413/08 – Programa de Reconversión de Cargos Docentes. **Punto 13.-** EXP-RECT-UER: 1457/09 - Presupuesto 2010. **Punto 14.-** EXP-RECT-UER: 0076/09 - Proyecto de Investigación “Gestión interdisciplinaria de conflictos en la universidad y su entorno” de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 15.-** EXP-RECT-UER: 0238/10 – Tribunales Universitarios – Período 2010-2012. **Punto 16.-** EXP-RECT-UER: 0868/09 – Recurso jerárquico interpuesto por el señor Guillermo Alejandro DUS contra la Resolución Rectoral 981/09. **Punto 17.-** EXP-RECT-UER: 1419/09 – Recurso jerárquico interpuesto por la señora María Leticia LEIVA contra la Resolución Rectoral 987/09. **Punto 18.-** EXP-RECT-UER: 0130/09 – Propuesta institucional 2009-2010 de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 19.-** EXP-FCECO-UER: 0003/10 – Solicitud de Año Sabático del contador Reinaldo José ZAMERO, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 20.-** EXP-FING-UER: 0084/09 - Llamado a concurso de la Facultad de Ingeniería. **Punto 21.-** EXP-FCEDU-UER: 0211/09 – Recurso jerárquico interpuesto por la licenciada Juliana ENRICO contra las resoluciones “C.D.” 160 y 384/09, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 22.-** EXP-FING-UER: 0006/10 - Llamado a concurso de la Facultad de Ingeniería. **Punto 23.-** EXP-FCECO-UER: 0006/09 – Recurso jerárquico interpuesto por el abogado Carlos E. JOZAMI -en representación de Liliana S. GEDER- contra la Resolución “C.D.” 275/09, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 24.-** EXP-UER: 0128/08 – Actualización de los montos para el pago de la Asignación Adicional por Riesgo y Función Chóferes. **Punto 25.-** EXP-RECT-UER: 0161/10 – Distribución de Becas de Ayuda Económica. **Punto 26.-** EXP-FCECO-UER: 0011/10 – Solicitud de donación de un motovehículo marca SUZUKI 110cc. **Punto 27.-** EXP-FCEDU-UER: 0011/10 – Propuesta de modificación de la dedicación de profesores ordinarios de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 28.-** EXP-RECT-UER: 0271/10 – Prórroga de la vigencia del Plan de Estudios 1989 de la Licenciatura en Trabajo Social. **Punto 29.-** EXP-FBRO-UER: 0067/09 - Concurso de la asignatura “EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN ALIMENTARIO-NUTRICIONAL”, de la Facultad de Bromatología. **Punto 30.-** EXP-FTSO-UER: 0027/10 – Concurso de la asignatura “HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA ARGENTINA”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 31.-** EXP-FTSO-UER: 0026/10 – Concurso de la asignatura “RELACIONES INTERNACIONALES”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 32.-** EXP-RECT-UER: 0710/09 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Recubrimientos comestibles como alternativa para mejorar la vida útil poscosecha de naranjas”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 33.-** EXP-RECT-UER: 0153/08 – Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Calidad y rendimiento en carnes de distintas categorías y razas bovinas producidas en Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 34.-** EXP-RECT-UER: 0095/09 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Manual de experiencias científicas en la vida cotidiana”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 35.-** EXP-RECT-UER: 0150/09– Proyecto de Investigación “Historia de la Educación a distancia en Santa Fe y Entre Ríos: una aproximación desde el estudio de los materiales educativos”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 36.-** EXP-FCECO-UER: 0039/09 - Proyecto de Investigación “Impacto del gobierno digital en la región centro”, de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 37.-** EXP-FCAL-UER: 0030/09 – Proyecto de Investigación de Director Novel “Estudio de las propiedades reológicas e incidencia del grado de concentración sobre el contenido de antocianinas y vitamina C del jugo concentrado de arándanos, elaborado con fruta congelada”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 38.-** EXP-RECT-UER: 0134/08 - Prórroga del Proyecto de Investigación de Director Novel “Configuraciones sociofamiliares que intervienen en el proceso de alcoholización. Estudio de familias en el marco del tratamiento GIA (Grupo Institucional de Alcoholismo) Hospital doctor Antonio Roballos Entre Ríos – Período 2007-2008”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 39.-** EXP-UER: 1370/08 - Informe Final del Proyecto de Investigación “El imaginario pedagógico en universidades argentinas en época de ajuste neoliberal”, de la

Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 40.-** EXP-UER: 0312/09- Informe Final del Proyecto de Investigación “Estudio de la actividad antimicrobiana del fango termal de Copahue, Neuquén”, de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 41.-** EXP-RECT-UER: 0063/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Análisis tridimensional de patrones de expresión génica utilizando microscopia de fluorescencia de alta resolución”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 42.-** EXP-RECT-UER: 0034/09 - Informe Final del Proyecto de Investigación “Estudio de la capacidad antioxidante de especies de arándanos cultivadas en la región de Salto Grande”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 43.-** EXP-FCEDU-UER: 0007/10 – Primer Informe de Avance y Final del Proyecto de Investigación “La construcción sociocognitiva a través del chat en contextos de cooperación y de instrucción”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 44.-** EXP-RECT-UER: 1317/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Desarrollo del virus informático UNER con fines académicos”, de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 45.-** EXP-RECT-UER: 1384/08– Informe Final del Proyecto de Investigación “Historia de la Educación en Entre Ríos. Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación (1° parte hasta 1973)”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 46.-** EXP-RECT-UER: 0284/10 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de decanos como miembros del cuerpo. Período 2010-2014. **Punto 47.-** EXP-RECT-UER: 0637/09 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de consejeros superiores docentes. Período 2010-2014. **Punto 48.-** EXP-RECT-UER: 0638/09 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de consejeros superiores graduados. Período 2010-2012. **Punto 49.-** EXP-RECT-UER: 0639/09 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de consejeros superiores estudiantes. Período 2010-2011. **Punto 50.-** EXP-RECT-UER: 0640/09 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de consejeros superiores representantes del personal Administrativo y de Servicios. Período 2010-2012. **Punto 51.-** EXP-RECT-UER: 0258/10 – Propuesta de modificación del subsidio para Proyectos de Investigación para Directores Noveles con Asesor. **Punto 52.-** EXP-RECT-UER: 0831/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Estudio de los mecanismos involucrados en la tolerancia al estrés en genotipos de maíz (*Zea mays* L.)” de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 53.-** EXP-RECT-UER: 0303/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Textos escolares, dictadura y transición democrática”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 54.-** EXP-FING-UER: 0094/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel “Aislamiento, clonado y expresión de la proteína recombinante para el factor de crecimiento fibroplástico 8 (FCF) de *Bufo arenarum*”, de la Facultad de Ingeniería. **Punto 55.-** EXP-FCAL-UER: 0006/10 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Vinagres cítricos, biotecnología y calidad”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 56.-** EXP-FCAG-UER: 0102/09 – Proyecto de Investigación “Conservación de orquídeas nativas de Entre Ríos utilizando técnicas de cultivo de tejidos ‘in vitro’”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 57.-** EXP-RECT-UER: 1371/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Estudio de las actividades antimicrobianas de extractos vegetales de especies autóctonas de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 58.-** EXP-UER: 1608/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “La identidad social: ¿Una realidad en crisis?”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 59.-** EXP-UER: 0420/09 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Cuatro años después. Desarrollo de la intimidad en las relaciones interpersonales de los adolescentes de Paraná de 17 a 20 años que cursan la escuela media”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 60.-** EXP-RECT-UER: 1550/08 – Informe Final del Proyecto de Investigación “Educación y ciudadanía: alternativas y resistencias de la exclusión social”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 61.-** EXP-FCECO-UER: 0097/09 – Recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por el abogado Carlos Enrique JOZAMI –en representación de la postulante Liliana Salomé GEDER- contra la Resolución “C.D.” 134/09 de la Facultad de Ciencias Económicas. **Punto 62.-** EXP-UER: 0023/10 – Incorporación de fondos correspondientes a la primera cuota de 2009 del Incentivo a Docentes Investigadores. Resolución SPU 263/10. **Punto 63.-** EXP-UER: 1457/09 – a) Incorporación de fondos PROMAGRO. Facultad de

Ciencias Agropecuarias. Resolución SPU 277/10. b) Resolución SPU 209/10 – Incorporación de fondos correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria del Programa de Voluntariado Universitario. c) Resolución SPU 279/10. Incorporación de fondos para financiar los gastos de organización y desarrollo de la “Cantata en Unión y Libertad”. d) Resolución SPU 192/10. Incorporación de fondos para financiar el proyecto de Extensión Universitaria en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina. e) Resolución SPU 262/10. Incorporación de fondos PROMEI II. Facultad de Ingeniería. f) Resolución SPU 193/10. Incorporación de fondos para financiar el proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de gestión de las áreas de Vinculación Tecnológica” en el marco del “Programa de Promoción de la Universidad Argentina”. g) Cambio de partidas para la Facultad de Ciencias Económicas. \$58.000,00. h) Incorporación \$14.939.791,24 como Remanentes de Ejercicios Anteriores. i) Resolución SPU 422/10. Incorporación de fondos PROMEI II componentes consolidación de Planta Docente. Facultad de Ingeniería. j) Cambio de partida de la Facultad de Trabajo Social por \$80.520,00. k) Resolución SPU 455/10. Incorporación de fondos PROMAGRO, salarios de los Subproyectos de Recursos Humanos Académicos y Consolidación de la Planta Docente, para la Facultad de Ciencias Agropecuarias. l) Nota 087/10 de la Facultad de Ciencias Económicas relativa a solicitud de afectación de fondos para abonar un adicional por Falla de Caja. m) Nota 140/10 de la Facultad de Ciencias Económicas solicitando modificación de Planta de Personal Superior. n) Nota de la Facultad de Ciencias de la Alimentación sobre devolución deuda 2009 relativa a puntos docentes. o) Resolución SPU 692/10 – Incorporación de fondos del Programa Voluntariado Universitario. p) Solicitud de incremento presupuestario para el Museo Interactivo de Ciencias “Puerto Ciencia”. q) Solicitudes relativas a incrementos presupuestarios de la Facultad de Ciencias de la Educación. r) Cambio de partidas de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 64.-** EXP-RECT-UER: 1140/08 – Proyectos de Extensión. Convocatoria 2009. **Punto 65.-** EXP-RECT-UER: 1071/09 – Proyectos de Extensión. Convocatoria 2010. **Punto 66.-** EXP-RECT-UER: 0337/10 – Sindicato de Trabajadores Docentes Universitarios (SITRADU) remite nómina de afiliados para efectuar descuentos correspondientes a dicha entidad gremial. **Punto 67.-** EXP-RECT-UER: 0454/10 – Contrato celebrado con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica relativo a los Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico. **Punto 68.-** EXP-FCAD-UER: 0018/10 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias de la Administración. **Punto 69.-** EXP-UER: 0131/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación de Director Novel “La utilización de Sistemas de Información Geográficos para el análisis situacional de problemáticas educativas. Selección de casos de la EGB3 del Departamento Paraná”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 70.-** EXP-UER: 0129/08 - Prórroga del Proyecto de Investigación de Director Novel “De la articulación nivel polimodal-nivel universitario. Del ingreso y permanencia. El caso de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER”, de dicha unidad académica. **Punto 71.-** EXP-UER: 1758/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación de Director Novel “Envejecimiento y vejez. Espacios socioeducativos culturales en el proceso de envejecimiento de viejos/as de sectores de pobreza de la ciudad de Paraná. Un estudio desde Trabajo Social”, de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 72.-** EXP-UER: 1943/08 – Prórroga del Proyecto de Investigación de Director Novel “Eficiencia de la selección de genotipos de trigo mediante niveles independientes de descarte para fusariosis de la espiga”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 73.-** EXP-FCAG-UER: 0020/10 – Proyecto de Investigación “Trama y dinámica de los procesos innovativos agrícolas de Entre Ríos (Argentina), período 1999-2009”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 74.-** EXP-RECT-UER: 0762/08 – Cuarto Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Hormigas podadoras: estudios bioecológicos y alternativas de manejo en sistemas agrícolas y vegetación de monte de Entre Ríos”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 75.-** EXP-FCAG-UER: 0022/10 – Proyecto de Investigación “Diagnóstico de las condiciones del sistema socioproductivo y ambiental del Delta del río Paraná”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 76.-** EXP-RECT-UER: 1231/09 – Proyecto de Investigación “Vigilancia epidemiológica en mujeres embarazadas para

control de riesgos en el consumo del tabaco en la ciudad de Gualeguaychú”, de la Facultad de Bromatología. **Punto 77.-** EXP-FCAG-UER: 0006/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Evaluación de la producción primaria y secundaria de pasturas en siembra directa (en sistemas reales)”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 78.-** EXP-FCAL-UER: 0008/10 – Proyecto de Investigación de Director Novel “Elaboración de minitortas aptas para celíacos”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 79.-** EXP-RECT-UER: 1437/09 – Proyecto de Investigación de Director Novel “Características fisicoquímicas y espectro de miel de citrus (*citrus sp*) producida en la región de Salto Grande”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. **Punto 80.-** EXP-FCSA-UER: 0643/10 – Informe Final del Proyecto de Investigación de Director Novel, “La comunicación en las prácticas del cuidado en enfermería”, de la Facultad de Ciencias de la Salud. **Punto 81.-** EXP-FCAG-UER: 0046/09 – Primer Informe de Avance del Proyecto de Investigación “Recuperación del pastizal natural degradado en un monte nativo sometido a desarbustado mecánico”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 82.-** EXP-FTSO-UER: 0032/10 – Concurso de la asignatura “TEORÍA POLÍTICA I”, de la Facultad de Trabajo Social. (POAdj). **Punto 83.-** EXP-FTSO-UER: 0031/10 – Concurso de la asignatura “TEORÍA POLÍTICA I”, de la Facultad de Trabajo Social. (POT). **Punto 84.-** EXP-FCEDU-UER: 0035/10 – Reválida de la asignatura “INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. **Punto 85.-** EXP-RECT-UER: 0357/10 – Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. **Punto 86.-** EXP-UER: 0150/09 – Sistemas de Becas para el Cursado de Carreras de Cuarto Nivel. **Punto 87.-** EXP-RECT-UER: 1485/09 – Becas de Iniciación en la Investigación. **Punto 88.-** EXP-UER: 0446/09 – Solicitud de Año Sabático de la licenciada Claudia Nora LAUDANO. **Punto 89.-** EXP-RECT-UER: 0487/10 – Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos. **Punto 90.-** EXP-UER: 0478/10 – Presupuesto 2010. Propio producido de la Facultad de Trabajo Social. **Punto 91.-** Despacho de las comisiones. Por Presidencia se pone a consideración el Punto 1.- Acta 1/10 la que es aprobada al no recibir observaciones. Asimismo, expresa que se encuentra presentado el EXP-RECT-UER: 258/09 - Memoria Anual 2008- enviadas por las facultades de Ciencias de la Educación, Ingeniería y Trabajo Social, como así también el EXP-RECT-UER: 236/10 - Memoria Anual 2009 – remitidas por las facultades de Ciencias de la Alimentación y Trabajo Social. El cuerpo toma conocimiento de las mismas. Además, se solicita el envío -a la brevedad- de las respectivas memorias a las facultades que deban este trámite. Seguidamente, el decano CIVÉS solicita incorporar en el EXP-RECT-UER: 0637/09, una nota con respecto a la licencia de la ingeniera Luz Marina ZAPATA, que es consejera superior titular por el cuerpo de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. A continuación, hace lo propio la licenciada MELCHIORI, con relación a ingresar una nota en el EXP-UER: 1153/08, proponiendo a la licenciada SCHIMPF, como representante suplente de este cuerpo ante el Consejo Directivo de la Obra Social. Por su parte, el decano FINK pide incorporar una nota “...que acompaña una resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración, con la decisión de presentarse a la acreditación de la Licenciatura en Sistemas, para conocimiento”. Se aprueban las mencionadas incorporaciones. Continuando con el desarrollo de la reunión, el señor Rector expresa: “Quisiera agregar a lo expuesto en la primera parte de la jornada, simplemente, algunas cuestiones y resolver sobre dos particulares. En principio, informarles que hemos recibido de la Secretaría de Políticas Universitarias la muy buena noticia de que los alumnos de nuestra universidad han recibido 525 becas del Programa Bicentenario y el Programa Nacional de Becas Universitarias de este año. Significa un incremento muy importante en lo que hemos venido teniendo hasta el momento. Con las becas que tenemos de diferentes programas -que son alrededor de 850- estamos teniendo alrededor de 1400 alumnos con ese beneficio, lo que hace un porcentaje muy importante para nuestra universidad. El otro punto, es que quería solicitarles que autoricen, al Secretario Privado, ingeniero Daniel Luis CAPODOGLIO, a tener funciones como Secretario de este Consejo”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 002/10 la que recae en el EXP-RECT-UER: 0500/10. Continúa: “Por otro lado, una información con respecto al Doctorado de Ingeniería, un proyecto de las

facultades de Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Alimentación, que está en trámite de aprobación en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Hemos efectuado consultas para tener la posibilidad de realizar una preinscripción, teniendo en cuenta la inminencia del dictamen final, con el objetivo de ponerla en marcha en el segundo semestre. Si esperamos, dado que el mismo se produciría los primeros días de julio y luego tenemos las vacaciones, estamos perdiendo muchos alumnos de nuestra universidad, que al no existir una resolución, deciden por otras opciones. Entonces, vamos a realizar una inscripción provisoria hasta agosto, esperando la resolución definitiva. De todas maneras, no vamos a comenzar ninguna actividad en este programa hasta que no esté aprobado por la CONEAU. Si están de acuerdo, abríamos esta preinscripción -que sería una difusión interna de nuestra universidad- ya que estamos esperando esta resolución”. El consejero FINK consulta: “Si se da difusión a este tema, y todavía no está la acreditación, no se podrían generar reclamos a la institución”. El ingeniero GERARD aclara: “Ese punto será tratado entre los representantes de los comités académicos de las tres facultades y -efectivamente- esa es la situación que nos pidieron que tomemos con amplia discreción e informemos a los alumnos que está en trámite”. Agrega: “Por otra parte, nuestra universidad ha recibido dos becas de grado de la Universidad de Extremadura, del programa “Aula Cavila” para realizar una pasantía de un semestre desde el uno de octubre de este año a febrero del próximo. Esa convocatoria la recibimos la semana pasada. Aún no le hemos dado difusión, porque no tenemos un comité de selección para los posibles postulantes. Por ese motivo, para la asignación de las becas, dado el corto plazo que tenemos -porque hay que resolver antes del treinta de este mes- deberíamos conformar un tribunal compuesto por la señora Vicerrectora, un representante docente de las carreras de Ciencias Sociales y, otro, de las de Ingeniería, es decir de las ciencias duras, por ejemplo, Bromatología. De esa manera tendríamos representantes académicos de las dos áreas. Si existe acuerdo lo haríamos de esta forma, dado que no hay un reglamento vigente y necesitamos darle difusión inmediatamente. Mañana estaríamos dando la información a las facultades sobre la asignación de las becas, que consiste – básicamente- en traslado y estadía para dos alumnos de grado de nuestra universidad. Así que si están de acuerdo con la propuesta, habría que proponer dos docentes para conformar el tribunal y darles facultades para expedirse, dado que no tendremos otra reunión de Consejo Superior antes de fin de mes”. El consejero DORATI, propone a la Decana de la Facultad de Bromatología, licenciada MELCHIORI. Por su parte, la consejera CAZZANIGA, hace lo propio con relación a la profesora RODRÍGUEZ. Se aprueba el mencionado tribunal por Resolución “C.S.” 003/10, la que recae en el EXP-RECT-UER: 0546/10. Prosigue el señor Rector: “A nivel informativo, tenemos una propuesta de la Comisión de Hacienda ampliada con los Decanos, para el próximo miércoles 30, a las 15 horas en este salón. También, estamos convocando desde Rectorado, a los señores decanos, con los secretarios Económicos, de Investigación, Extensión y Académicos de cada facultad, para el próximo miércoles 23 a las 15 horas, en este mismo lugar”. A continuación, se pasa al Punto 91.- Despacho de las comisiones. 1) Por la comisión de **Comisión de Interpretación y Reglamentos**, informa su Presidente, el consejero FINK sobre el 1) Expte. 024905-28 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del cuerpo y expresa que la citada comisión ha quedado conformada de la siguiente manera: Presidente, FINK. Integranes: CAZZANIGA, MIRANDA, GORELIK, BAI RATTI, COULLERI, MELCHIORI, FRAN CIA GIULI SASTI y ENRIQUEZ. Se informa. Prosigue con el 2) EXP-RECT-UER: 0284/10 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de decanos como miembros del cuerpo. Período 2010-2014. Sobre el mismo el despacho es: “Visto, se aconseja aprobar el proyecto de fs. 61/63, incorporando a los señores decanos y vicedecanos mencionados en el mismo como miembros del cuerpo”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 004/10 incorporar a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de abril de dos mil catorce, inclusive, como miembros de este cuerpo a los señores decanos: licenciada MELCHIORI de la Facultad de Bromatología; doctor LASSAGA, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Licenciado FINK, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación; doctor CIVES de la Facultad de Ciencias de la

Alimentación; profesora REYNOSO, de la Facultad de Ciencias de la Educación; licenciada SOSA MONTENEGRO, de la Facultad de Ciencias de la Salud; contador SABELLA, de la Facultad de Ciencias Económicas; bioingeniero GENTILETTI, de la Facultad de Ingeniería y licenciada ARITO, de la Facultad de Trabajo Social. Asimismo, tener presente a efectos de su eventual incorporación que fueron electos como vicedecanos de las respectivas unidades académicas, los docentes: licenciada KINDSVATER, de la Facultad de Bromatología; ingeniero LALLANA, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; contador FOURNIER, de la Facultad de Ciencias de la Administración; doctor TEIRA, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación; licenciada ULLA, de la Facultad de Ciencias de la Educación; licenciada SCHULER, de la Facultad de Ciencias de la Salud; contadora FERREYRA, de la Facultad de Ciencias Económicas; licenciada WAIGANDT, de la Facultad de Ingeniería y licenciada LERA, de la Facultad de Trabajo Social. 3) EXP-RECT-UER: 0637/09 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de docentes. Período 2010-2014. Manifiesta que sobre el mismo se ha producido el siguiente dictamen: “Visto, se aconseja aprobar el proyecto de fs. 246/248, incorporando a los docentes titulares y suplentes por el cuerpo de referencia, mencionados en el mismo como miembros del cuerpo”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 005/10, incorporar como consejeros titulares por el Cuerpo de docentes, a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de igual mes de dos mil catorce, inclusive, si no vencieren con anterioridad sus respectivas designaciones de profesores ordinarios, a: licenciada ASRILEVICH, por la Facultad de Bromatología; licenciado STANG, por la Facultad de Ciencias Agropecuarias; profesora TITO, por la Facultad de Ciencias de la Administración; ingeniera ZAPATA, por la Facultad de Ciencias de la Alimentación; licenciado ROBUSTELLI, por la Facultad de Ciencias de la Educación; profesora RODRÍGUEZ, por la Facultad de Ciencias de la Salud; profesora RINALDI, por la Facultad de Ciencias Económicas; médica PERRONE, por la Facultad de Ingeniería y licenciada CAZZANIGA, por la Facultad de Trabajo Social. Incorporar, asimismo, como suplentes por igual cuerpo y período, a: médica BRUTTI, por la Facultad de Bromatología; ingeniero VILLANOVA, por la Facultad de Ciencias Agropecuarias; contador CORTINA, por la Facultad de Ciencias de la Administración; bioquímica MONTTI, por la Facultad de Ciencias de la Alimentación; licenciada GIACCAGLIA, por la Facultad de Ciencias de la Educación; ingeniero LANDI, por la Facultad de Ciencias de la Salud; contador CORONEL TRONCOSO, por la Facultad de Ciencias Económicas; ingeniero SIGURA, por la Facultad de Ingeniería y profesora RIEGELHAUPT, por la Facultad de Trabajo Social. Prosigue el consejero FINK con el 4) EXP-RECT-UER: 0637/09 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de docentes. Período 2010-2014. El dictamen es: “Visto, la nota presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, obrante a fojas 250, esta comisión toma conocimiento de la misma”. Al respecto explica: “En la fecha el mencionado decano, presentó la nota de referencia informando que no se ha reincorporado la titular por el claustro docente ante este cuerpo, por lo que continúa la suplente, bioquímica MONTTI”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 006/10, tener presente la licencia concedida a la docente, ingeniera Luz Marina ZAPATA, mediante Resolución “C.D.” 030/10, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación y mantener en su reemplazo la incorporación de la suplente respectiva, bioquímica María Isabel Tatiana MONTTI en el cargo de consejera titular por el Cuerpo de docentes de la unidad académica precitada, si no venciere con anterioridad su designación de profesor ordinario. 5) EXP-RECT-UER: 0638/09 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de consejeros superiores graduados. Período 2010-2012. Sobre estas actuaciones recae el siguiente despacho: “Visto, se aconseja aprobar el proyecto de fs 488/489, incorporando a los graduados titulares y suplentes por el cuerpo de referencia, mencionados en el mismo como miembros del cuerpo. Asimismo, tener por debidamente justificadas las respectivas inasistencias a la reunión del Colegio Electoral para el Cuerpo de graduados del diez de abril pasado, de los electores: PASCHETA, de la Facultad de Bromatología; ACHILLI, de la Facultad de Ingeniería; BRUMATTI, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y ARTIGUES, de la Facultad de Trabajo Social. Con relación a los

electores: ACEVEDO y SAENZ -ambos de la Facultad de Ciencias de la Alimentación- y RONCONI -de la Facultad de Bromatología- no obran en las presentes actuaciones constancias de que se les haya notificado fehacientemente su obligación de presentar justificación de sus respectivas inasistencias al precitado acto, motivo por el cual, se recomienda a las unidades académicas mencionadas efectuar el envío de las correspondientes cédulas”. De esta manera, se aprueba por Resolución “C.S.” 007/10, incorporar como consejeros titulares por el Cuerpo de graduados, a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de igual mes de dos mil doce, inclusive, a: ingeniero PAUL; contador COULLERI; ingeniero MONTES; licenciada CÁCERES; contadora STEPANIC POUHEY y licenciado MIRANDA. Incorporar, asimismo, como consejeros suplentes y por igual período, a los siguientes graduados: T.S.T.A. PETIT; licenciado CUEVA; licenciada GIANNECCHINI, licenciada CATURINI, licenciada DAOLIO; contador LAGADARI. Además, tener por debidamente justificadas las inasistencias al Colegio Electoral del diez de abril pasado, de los siguientes consejeros graduados, quienes presentaron certificaciones comprendidas en los alcances de los artículos 5° de la Resolución “C. S.” 043/09 y 18 de la Resolución Rectoral 065/06: licenciado PASCHETA, de la Facultad de Bromatología; bioingeniero ACHILLI, de la Facultad de Ingeniería; ingeniera BRUMATTI, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y licenciada ARTIGUES, de la Facultad de Trabajo Social. Asimismo, requerir el envío de las cédulas de notificación, mediante la cual se le solicita la fehaciente justificación de su inasistencia al Colegio Electoral de graduados del pasado diez de abril, de los electores, ingenieros ACEVEDO y SAENZ , a la Facultad de Ciencias de la Alimentación y de la electora, licenciada RONCONI, a la Facultad de Bromatología. Continúa el consejero FINK con el 6) EXP-RECT-UER: 0639/09 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de consejeros superiores estudiantes. Período 2010-2011. Expresa que sobre las presentes actuaciones se ha dictaminado: “Visto, se aconseja aprobar el proyecto de fs. 526/527, incorporando a los estudiantes titulares y suplentes por el cuerpo de referencia, mencionados en el mismo como miembros del cuerpo. Asimismo, tener por debidamente justificadas sus inasistencias al Colegio Electoral del veinte de marzo pasado, de los alumnos: TELLI y DONELLY KEHOE”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 008/10, incorporar como consejeros titulares por el Cuerpo de estudiantes, a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de igual mes de dos mil once, inclusive, a: FRANCIA GUILISASTI; DORATI; ENRIQUEZ; BATAGLIA; SUAREZ y CÁNEPA. Incorporar, asimismo, como consejeros suplentes y por igual período, a los siguientes estudiantes: VITASSE; ROBIN; MATHIEU; BARIDON; MORAN y AGUET. Además, tener por debidamente justificadas las inasistencias al Colegio Electoral del veinte de marzo pasado de los siguientes consejeros estudiantes, quienes presentaron certificaciones comprendidas en los alcances de los artículos 5° de la Resolución “C. S.” 043/09 y 18 de la Resolución Rectoral 065/06, TELLI y DONNELLY KEHOE, ambos de la Facultad de Ingeniería. 7) RECT-UER: 0640/09 – Calendario Electoral 2010. Incorporación de consejeros superiores representantes del personal administrativo y de servicios. Período 2010-2012. El dictamen es: “Visto, se aconseja aprobar el proyecto de fs. 129/130, incorporando a los representantes titulares y suplentes por el cuerpo de referencia, mencionados en el mismo como miembros del cuerpo”. Así se realiza por Resolución “C.S.” 009/10, incorporar como consejeros titulares representantes del personal administrativo y de servicios, a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de igual mes de dos mil doce, inclusive, a: licenciada GORELIK y señor BAIRATTI. Incorporar, asimismo, como consejeros suplentes por igual período y según el orden numérico correlativo, a los señores: BENGGOA y LUNA. Continúa con el 8) EXP-RECT-UER: 0238/10 – Tribunales Universitarios – Período 2010-2012. Expresa que sobre el mismo el despacho es: “Visto, que sólo se han recibido las propuestas de las facultades de Ciencias Económicas, de la Educación y Administración, se recomienda a las demás unidades académicas el envío de las propuestas respectivas para la conformación de las salas A, B y C, recordando que sus integrantes han finalizado el mandato el pasado treinta de abril”. Se aprueba. 9) EXP-UER: 0446/09 – Solicitud de Año Sabático de la licenciada

Claudia Nora LAUDANO. El consejero FINK expresa que sobre estas actuaciones han dictaminado la Comisión de Enseñanza: “Visto la solicitud de año sabático de la licenciada Claudia Nora LAUDANO, en el cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación parcial de la asignatura ‘TEORÍA SOCIOLÓGICA’, esta comisión aconseja aprobar el proyecto obrante a fojas 89 vuelta y 90, otorgando el mismo a partir del uno de agosto y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diez, ambas fechas inclusive”. Por su parte, Interpretación y Reglamentos “...acuerda con lo dictaminado precedentemente por la citada comisión”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 010/10. 10) EXP-RECT-UER: 0868/09 – Recurso jerárquico interpuesto por el señor Guillermo Alejandro DUS contra la Resolución Rectoral 981/09. El despacho correspondiente es: “Visto, esta comisión acuerda con el Dictamen 3053/09 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 118 y aconseja no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto”. El consejero FINK explica: “En su dictamen el Director Jurídico opina que no se debe hacer lugar al recurso. Se trata de personal no docente, interino, fue reencasillado como interino, fue a concurso abierto para ese cargo y en el acta acuerdo de paritarias que se aprobó en este Consejo, debían hacerse los concursos por el cargo inicial, es decir, la Categoría 7. Así se hizo y ganó otra persona. Entonces, él planteó que no lo podían desafectar del cargo mayor. Creo que era una Categoría 3. El cargo en realidad era uno solo y lo que plantea el letrado es que se trata de un solo cargo, que por el acuerdo de paritarias, se concursó por la categoría inicial”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 011/10. 11) EXP-FCEDU-UER: 0211/09 – Recurso jerárquico interpuesto por la licenciada Juliana ENRICO contra las resoluciones “C.D.” 160 y 384/09, de la Facultad de Ciencias de la Educación. El despacho es: “Visto, esta comisión acuerda con el Dictamen 3063/10 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 64 y aconseja declarar inadmisibile el recurso jerárquico interpuesto”. A continuación el consejero FINK da lectura al citado dictamen. Finalizada la misma, la consejera MONTTI consulta si “¿Se podría leer cuál es el argumento del Consejo Directivo al respecto?”. El señor Rector añade: “El dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos sostiene que es competencia del Consejo Directivo, otorgar o no la licencia con goce de haberes...” El consejero FINK lee la resolución del Consejo Directivo solicitada por la que rechaza la presentación como denuncia de ilegitimidad realizada por la licenciada Juliana ENRICO y se remiten las actuaciones a Consejo Superior para su tratamiento. Al terminar la lectura, explica: “El motivo es que tuvo beca en el exterior. La persona no estaba trabajando, pidió licencia con goce de haberes, tal como se le otorgó en alguna oportunidad y como no tenían para reemplazar a alguien en la cátedra, designaron a esta persona en su reemplazo y le otorgaron licencia sin goce de haberes. ¿La pregunta es si era ordinaria? Sí, es ordinaria pero una licencia puede otorgarse sin goce de haberes a una persona aunque sea ordinaria en el cargo”. La consejera MONTTI afirma: “Si no entiendo mal, la docente en cuestión había tenido una beca para hacer algún perfeccionamiento en el exterior y pidió licencia con goce de haberes y no se la otorgaron porque tuvieron que pagar un suplente en su lugar ¿Ese es el motivo por el cual no le dieron con goce de haberes? Es interesante el antecedente que se está asentando, porque si alguien que está haciendo una formación de recursos humanos en el exterior, pide licencia en su facultad y porque la unidad académica no dispone de puntos docentes, no le dan el goce de haberes, los que a futuro quieran ir al exterior a hacer un perfeccionamiento, pueden estar tal vez estar un año o unos meses, en la misma situación. Me parece grave que a un docente que ha adquirido conocimientos con su formación en el exterior, no se le mantenga el sueldo en esa situación especial. Esto va a sentar precedente para otros casos similares y, entonces, me preocupa. Si la facultad no tiene puntos, no puede concurrir... Pienso que esos puntos deben buscarse de donde sea, porque si se está formando, no puede quedar sin sueldo por esa causa. Me parece que no es motivo lo económico para no mantenerle su sueldo normal a ese docente por el aporte que realizará a futuro”. El señor Rector sostiene: “Antes de darle la palabra a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, quiero aclarar de que de acuerdo al dictamen del asesor letrado, no es competencia de este cuerpo decidir. Corresponde al Consejo Directivo resolver sobre el particular por ser un docente auxiliar”. La consejera REYNOSO expresa:

“Además de lo manifestado por el señor Rector, quisiera referirme a lo que me he informado, porque este caso sucedió el año pasado. En esta misma circunstancia a esta persona, sí se le dio una licencia con goce de sueldo, por los mismos motivos que se reiteran en este caso. En un marco de especial estrechez presupuestaria como fue el del año pasado en particular para nuestra facultad, no resultó nada fácil resolverlo porque, insisto, ante la misma circunstancia y la misma persona, se procedió de otra manera en otro momento, con otro marco presupuestario. Hubo que nombrar una persona que la reemplazara y la docente también aducía que se le cortarían su antigüedad y también la percepción de incentivos por Investigación, pero aún no había sido incorporada al Sistema de Incentivos, por lo cual, esto no iba a suceder. Entonces habida cuenta de esos argumentos, es que el Consejo Directivo tomó esa decisión”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 012/10, declarar inadmisibles los recursos jerárquicos interpuestos por la licenciada Juliana ENRICO -DNI 24.016.599- contra las resoluciones 160 y 384/09, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. 12) EXP-FCECO-UER: 0006/09 – Recurso jerárquico interpuesto por el abogado Carlos E. JOZAMI -en representación de Liliana S. GEDER- contra la Resolución “C.D.” 275/09, de la Facultad de Ciencias Económicas. El consejero FINK expresa que sobre estas actuaciones ha recaído el siguiente despacho: “Visto, esta comisión acuerda con el Dictamen 3068/10 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 326 y aconseja declarar inadmisibles los recursos jerárquicos interpuestos”. Seguidamente, procede a leer el dictamen citado. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 013/10. Continúa con el 13) EXP-FCECO-UER: 0097/09 – Recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por el abogado Carlos Enrique JOZAMI -en representación de la postulante Liliana Salomé GEDER- contra la Resolución “C.D.” 134/09 de la Facultad de Ciencias Económicas. El despacho es: “Visto, esta comisión acuerda con el Dictamen 3082/10 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 293 y vuelta y aconseja no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto”. Realiza la lectura del mencionado dictamen letrado. De esta manera se aprueba por Resolución “C.S.” 014/10. Sigue con el 14) EXP-RECT-UER: 1419/09 – Recurso jerárquico interpuesto por la señora María Leticia LEIVA contra la Resolución Rectoral 987/09. Sobre las actuaciones de referencia, el despacho indica: “Visto, esta comisión acuerda con el Dictamen 3062/10 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 83 y aconseja no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto”. El consejero FINK, realiza la lectura del citado dictamen: “Visto el recurso jerárquico interpuesto por María Leticia LEIVA, obrante a fs. 1 a 3, contra la Resolución Rectoral 987/09 que dispuso dejar sin efecto la Resolución 340 y consiguientemente cesar en las funciones que desempeña en la universidad. 1) Que los fundamentos del recurso así como las consideraciones sobre el mismo, han sido tratadas en el Dictamen 3053/09 en un caso similar al presente, por lo que por razones de brevedad me remito al mismo, aclarando que aún no ha sido resuelto por el Consejo Superior.” Aclara: “Ese dictamen es el relativo -y al que se le dio lectura- al EXP-RECT-UER: 0868/09 – Recurso jerárquico interpuesto por el señor Guillermo Alejandro DUS contra la Resolución Rectoral 981/09”. Continúa: “En este caso, además, la recurrente expresa que el cargo que ostentaba, Categoría 6, debería haberse convocado en un concurso interno, conforme al acta de acuerdo paritario del 18/08/2008, aprobada por Resolución “C.S.” 122/08 y en este sentido coincido con lo informado por el Secretario General a fs. 78, en el cual advierte que era una atribución de la autoridad competente, realizar un concurso interino, pero no podía ser obligado por el Consejo Superior lo cual quedó reflejado expresamente en la Resolución 240/08, de fs. 71 y fs. 69 en donde se cambia el verbo ‘deberá’ por ‘podrá’. Además, reitero lo expuesto en el dictamen citado: se trataba de una sola vacante y si la recurrente pretende quejarse de la modalidad del llamado debería haberlo hecho con anterioridad a su participación en el concurso. 2) Por ello opino que no se debe hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto, siendo competente el Consejo Superior”. Explica: “Con respecto al cambio de los verbos, fue en un acuerdo paritario que establecía ‘el Decano deberá’, pero iba contra el Estatuto, lo analizamos con la abogada MERLOTTI y, por ese motivo, en la siguiente reunión de paritarios, lo modificamos”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 015/10. II) Por la **Comisión**

de Enseñanza informa su Presidenta, la decana ARITO, sobre el 1) EXP: 024905-28 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del cuerpo, expresando: “La Comisión de Enseñanza está integrada por quien les habla, ARITO, DORATTI, SUAREZ, ASRILEVICH, RINALDI, FINK, RODRIGUEZ, REYNOSO, FRANCIA GUILISASTI, CIVES, STANG, BAI RATTI, MELCHIORI y MIRANDA”. Se informa. Prosigue con el 2) EXP-FING-UER 0084/09 - Llamado a concurso de la Facultad de Ingeniería, indicando: “Esta comisión propone aprobar el proyecto obrante a fojas 8 vuelta y 9, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario con dedicación simple en la disciplina “GENÉTICA”, del Departamento Académico Biología, correspondiente a la Licenciatura en Bioinformática”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 016/10. 3) EXP-FING-UER 0006/10 - Llamado a concurso de la Facultad de Ingeniería. Al respecto, señala: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto obrante a fojas 16 y vuelta, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial en el área “ASESORÍA PEDAGÓGICA Y ORIENTACIÓN VOCACIONAL” con extensión de funciones a la asignatura “COMPRENSIÓN LECTORA Y PRODUCCIÓN ESCRITA”, del Departamento Humanidades e Idiomas, correspondiente a las carreras de Bioingeniería y Licenciatura en Bioinformática. Se aconseja tener en cuenta la sugerencia efectuada por el Director General de Asuntos Jurídicos, a fojas 16 y vuelta”. Aclara: “Esta observación tiene que ver con la citación del temario, porque como son dos áreas, para el llamado a concurso era importante definirlo”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 017/10. Continúa con el 4) EXP-FCEDU-UER 0011/10 – Cambio de dedicación de Profesores Ordinarios, de la Facultad de Ciencias de la Educación, manifestando: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 8 y vuelta, modificando las dedicaciones de simple a parcial de los docentes FIRPO, LENARDUZZI, ROBUSTELLI y SALAS en las asignaturas que fueron designados oportunamente. Asimismo, cambiar la dedicación de parcial a exclusiva de la docente BOEYKENS”. Agrega: “Cabe aclarar que esto es en el marco del Programa de Mejoramiento de las Ciencias Sociales (PROSOC) para mejora y consolidación de las plantas docentes ordinarias de las carreras de Ciencias Sociales”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 018/10. Con relación al 5) EXP-RECT-UER 0271/10 – Prórroga de la vigencia del Plan de Estudios 1989 (M) de la Licenciatura en Trabajo Social, de la facultad homónima, dice que se emitió el siguiente dictamen: “Esta comisión propone aprobar el proyecto que obra a fojas 22 y otorgar una nueva prórroga de la vigencia del Plan de Estudios 1989 (M) de la Licenciatura en Trabajo Social”. Explica: “Es por dos años, la prórroga solicitada”. Por Resolución “C.S.” 019/10 se aprueba dicha prórroga, por el término de DOS (2) años académicos a partir de dos mil diez, debiendo caducar en marzo de dos mil doce. 6) EXP-FBRO-UER 0067/09 – Concurso de la asignatura “EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN ALIMENTARIO NUTRICIONAL”, de la Licenciatura en Nutrición. Sobre el particular, expresa: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto que obra a fojas 142 vuelta y declarar desierto el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la asignatura de referencia, correspondiente a la Licenciatura en Nutrición”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 020/10. A continuación se refiere al 7) EXP-FTSO-UER 0027/10 – Concurso de la asignatura “HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA ARGENTINA”, de la Licenciatura en Ciencia Política, indicando: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 237 vuelta y designar a la licenciada María Mercedes PROL en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple en la asignatura indicada, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política. Asimismo, recomienda tener en cuenta lo observado, a fojas 238, con relación al cumplimiento del Artículo 36, Inciso b), del Régimen de Llamado a Concurso”. La Presidenta de la comisión explica: “Esta observación tiene que ver con el sorteo de temas, porque en el Reglamento dice CUARENTA Y OCHO (48) horas antes y se sorteó un viernes y se llamó a concurso el martes a la mañana. Se considera que son cuarenta y ocho horas en total”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 021/10. Respecto al 8) EXP-FTSO-UER 0026/10 – Concurso de la asignatura “RELACIONES

INTERNACIONALES” de la Licenciatura en Ciencia Política, señala: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto que obra a fojas 129 vuelta y declarar desierto el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple en la mencionada asignatura, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política”. Así se hace

por Resolución “C.S.” 022/10. 9) EXP-RECT-UER 0130/10 – Propuesta Institucional 2009-2010 de la Facultad de Ciencias Económicas. Sobre el mismo, manifiesta: “Visto la Propuesta Institucional 2009-2010 presentada por la Facultad de Ciencias Económicas, esta comisión toma conocimiento de la misma. Se aprueba. Continúa la decana ARITO con el 10) EXP-RECT-UER 0236/10 – Memoria Anual 2009 de la Secretaría Académica, diciendo que el dictamen es: “Visto la Memoria Anual 2009 presentada por el Rector, a través de la Secretaría Académica, esta comisión aconseja aprobar la misma en toda su extensión”. Se aprueba. 11) EXP-FCAD-UER 0018/10 – Concurso de la asignatura “DIDÁCTICA GENERAL”, del Profesorado en Portugués. Al respecto, expone: “Esta comisión sugiere, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Académica y lo dictaminado por el Director General de Asuntos Jurídicos, declarar desierto el concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la asignatura de referencia, correspondiente al Profesorado en Portugués. Asimismo, aprobar un nuevo llamado para dicha asignatura -sujeto a la disponibilidad de puntos docentes- aconsejando a la unidad académica tener en cuenta lo observado por los organismos técnicos de Rectorado, con relación al procedimiento para futuros concursos. Además, se solicita a dicha facultad que informe a la mayor brevedad posible sobre el actual equipo de cátedra motivo del concurso”. Aclara: “Este concurso había sido llamado en dos mil cinco, mediaron algunos inconvenientes, el Consejo Directivo lo declaró desierto, porque había una sola aspirante y no tenía título de grado. Como en su momento no se informó lo sucedido al Consejo Superior, ingresa ahora el pedido de llamado a concurso con fecha de fines de dos mil nueve. La comisión quería estar informada e informar al Consejo Superior de lo que había ocurrido en este tiempo y, además, recomendar las observaciones que se hicieron desde Asesoría Jurídica para dicho llamado”. Por Resolución “C.S.” 023/10 se aprueba parcialmente la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración, mediante Resolución “C.D.” 130/09 y declara desierto el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “DIDÁCTICA GENERAL” del Profesorado en Portugués. Posteriormente, se refiere al 12) EXP-FCEDU-UER 0035/10 – Reválida de la asignatura “INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN”, de la Licenciatura en Comunicación Social, diciendo que el despacho emitido es: “Esta comisión aconseja aprobar el proyecto que obra a fojas 69 vuelta y renovar la designación del profesor Rubén Sergio CALETTI en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la citada asignatura, correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 024/10. Continúa con el 13) EXP-FTSO-UER 0032/10 – Concurso de la asignatura “TEORÍA POLÍTICA I”, de la Licenciatura en Ciencia Política, indicando: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto obrante a fojas 212 vuelta y designar al licenciado Alejandro MOREIRA en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en la asignatura mencionada, de la Licenciatura en Ciencia Política”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 025/10. Con relación al 14) EXP-FTSO-UER 0031/10 – Concurso de la asignatura “TEORÍA POLÍTICA I”, de la Licenciatura en Ciencia Política, señala: “Esta comisión sugiere aprobar el proyecto obrante a fojas 156 vuelta y designar a la licenciada Alicia Beatriz PORCEL en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en dicha asignatura, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 026/10. 15) EXP-RECT-UER 0357/10 - Llamado a concurso de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Sobre el particular, dice que se elaboró el siguiente dictamen: “Esta comisión recomienda aprobar el proyecto obrante a fojas 13 vuelta y 14, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple en el espacio curricular “TALLER INTEGRADO DE MANEJO FITOSANITARIO”, del

Departamento Académico Producción Vegetal”. Así se hace por Resolución “C.S.” 027/10. Prosigue con el 16) EXP-FCECO-UER 0003/10 – Solicitud de año sabático del contador Reinaldo José ZAMERO, de la Facultad de Ciencias Económicas, expresando: “Visto la solicitud de año sabático del contador Reinaldo José ZAMERO, en el cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación parcial de la asignatura “COSTOS”, esta comisión aconseja que, dado que la fecha de inicio propuesta está vencida, la unidad académica fije una nueva con el acuerdo del citado docente”. La decana ARITO añade: “Inmediatamente hay un dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos que: “Considera que los plazos previstos están iniciados y se aconseja que vuelva a la unidad académica respectiva, para el informe sobre el particular”. Aclara: “La intención es aprobarlo, pero con acuerdo de la unidad académica respecto a una nueva fecha”. Se aprueba. III) Por la **Comisión de Hacienda** informa su Presidente, el decano SABELLA, sobre el 1) EXP: 024905-28 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del cuerpo, indicando: “La Comisión de Hacienda ha quedado constituida por quien habla como Presidente, los consejeros FINK, ROBUSTELLI, GENTILETTI, SOSA MONTENEGRO, GORELIK, COULLERI, STEPANIC POUHEY, CÁNEPA y LASSAGA”. Se informa. Continúa con el 2) EXP-RECT-UER: 01457/09 – Presupuesto 2010. Ítem a), señalando: “Visto el presupuesto de la Universidad, esta comisión se convoca a una reunión extraordinaria para el 30 de junio a las 15 horas ampliada con decanos y secretarios administrativos en la ciudad de Villaguay y aconseja aprobar, en forma particular, los siguientes rubros: Personal, RUNER, Asamblea y reuniones de Consejo Superior, Alquiler del Comedor de Paraná, Cuotas de asociaciones y Programa de Ciencia y Técnica” y el ítem b): “Asimismo, se propone autorizar a ejecutar en gastos de funcionamiento de Rectorado y facultades hasta un 80% del crédito asignado inicialmente en el año 2009”. El señor Rector consulta: “¿Esto es una autorización para reconducción?”. El Presidente de la comisión responde: “Estaba reconducida hasta el TREINTA Y CINCO (35%) por ciento y, dado que estamos en junio y la reunión se va a hacer recién a fines de este mes, sería conveniente reconducir”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 028/10. Ítem c). Sobre el particular, expresa: “Visto las resoluciones SPU 192/10 y 885/09 obrantes a fojas 39 a 43 que asignan a esta universidad la suma de \$20.000,00 correspondientes al proyecto de Fortalecimiento de Extensión Universitaria, en el marco del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, esta comisión aconseja incorporar dichos fondos, aprobando el proyecto de resolución obrante a fojas 44/45”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 029/10. Prosigue con el ítem d), diciendo que el dictamen emitido es: “Visto las Resoluciones SPU 193/10 y 826/09, fojas 46 a 52, que destinan \$50.000,00 para financiar el proyecto “Relación Universidad, Estado y Empresa: Primeras jornadas de análisis de auditorías en vinculación tecnológica. Necesidades, experiencias y futuro” en el marco del “Programa de Promoción de la Universidad Argentina”, esta comisión aconseja incorporar dichos fondos, aprobando el proyecto de resolución obrante a fojas 53/54”. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 030/10. Seguidamente, se refiere al ítem e), manifestando: “Visto la Resolución SPU 209/10 obrante a fojas 55/57, que asigna \$34.965,00 para el Programa de Voluntariado Universitario, esta comisión recomienda su incorporación y aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 58/60”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 031/10. Ítem f). Al respecto, indica: “Visto la Resolución SPU 262/10 que obra a fojas 61/65 por la cual se asigna \$45.276,00 para financiar los meses de enero a marzo del Componente Consolidación de la Planta Docente perteneciente al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II (PROMEI II), esta comisión propone incorporar los mismos y aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 66/67”. Aclara: “Corresponde a la Facultad de Ingeniería”. Así se aprueba por Resolución “C.S.” 032/10. Con relación al ítem g) el decano SABELLA señala: “Visto la Resolución SPU 277/10 de fojas 68/70 que otorga \$4.341,00 para financiar los meses de enero, febrero y marzo del componente Salarios de los Subproyectos de Recursos Humanos Académicos y Consolidación de la Planta Docente relativo al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO), esta comisión aconseja incorporar los mismos y aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 71/72”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 033/10. A

continuación se refiere al ítem h) “Visto la Resolución SPU 279/10 de fojas 73/74 que asignan \$5.000,00 para atender gastos de organización de la “Cantata en Unión y Libertad”, esta comisión recomienda su incorporación, aprobando el proyecto de resolución obrante a fojas 75/76”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 034/10. Sobre el ítem i), dice que el despacho es: “Visto la Resolución SPU 455/10 obrante a fojas 77/80, que otorga \$5.064,00 para atender los meses de abril a junio y 1º SAC del componente Salarios de los Subproyectos de Recursos Humanos Académicos y Consolidación de la Planta Docente relativo al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Agronomía (PROMAGRO), esta comisión aconseja incorporar los mismos y aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 81/82”. Así se hace por Resolución “C.S.” 035/10. Ítem j). Sobre el mismo, expone: “Visto la nota 0099/10 de la Facultad de Ciencias Económicas que obra a fojas 83, por la cual solicita un cambio de partidas en el Remanente de dicha unidad académica por la suma de \$58.000,00 para atender la compra de material bibliográfico y equipamiento, esta comisión propone atender lo requerido y aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 85/86”. El decano FINK consulta: “¿Es un cambio de partida?” El Presidente de la comisión responde: “Es un Remanente de Ejercicios Anteriores que tiene la facultad y piden afectarlo a la compra de equipamiento. Corresponde a un cambio de partida. Se aprueba mediante Resolución “C.S.” 036/10. Prosigue con el ítem k), expresando: “Visto el proyecto de resolución -que obra a fojas 87/96- presentado por la Secretaría Económico Financiera y que incorpora como Remanentes de Ejercicios Anteriores la suma de \$14.939.791,24, esta comisión propone aprobar el mismo”. El señor Rector pregunta: “¿Catorce millones?”. El decano SABELLA responde: “Es el total de Remanente de Ejercicios Anteriores”. El señor Rector manifiesta: “Muchos de estos fondos están asignados a cuestiones específicas. Ahora va a detallar el Subsecretario. Previa autorización el contador VELAZCO señala: “Quería aclarar que los PESOS CATORCE MILLONES (\$14.000.000,00) corresponden a todas las facultades y muchas tienen fondos específicos, porque como presentó hoy el Secretario, el REA de la Universidad son TREINTA Y CUATRO MIL (\$34.000,00), pero hay REA específico que no se puede gastar y que este año hay que incorporarlo al presupuesto para poder ejecutarlo”. El señor Rector explica: “Son fondos de presupuestos anteriores que se asignaron a determinadas cuestiones, que no fueron ejecutados todavía”. Por Resolución “C.S.” 037/10 se aprueba la propuesta de la comisión”. Ítem l). Al respecto, indica: “Visto la Resolución SPU 422/10 de fojas 97/102, por la cual se asigna \$130.234,00 para financiar los meses de abril a junio y 1º SAC del Componente Consolidación de la Planta Docente perteneciente al Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería II (PROMEI II), esta comisión propone incorporar los mismos y aprobar el proyecto de resolución obrante a fojas 103/104”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 038/10. Posteriormente, se refiere al ítem m), diciendo que el dictamen es: “Visto la nota 087/10 de la Facultad de Ciencias Económicas, que obra a fojas 105, por la cual solicita afectar economías generadas por cambios en la Planta del Personal Administrativo y de Servicio, y considerando los informes técnicos de Rectorado, esta comisión aconseja aprobar lo solicitado. Además se propone que para pedidos similares la forma de cálculo se realice en base a la escala salarial vigente, sin considerar antigüedad, título, etc.”. Explica: “Esto es una nota que presenta la Facultad de Ciencias Económicas en el mes de marzo, solicitando el pago de un adicional de caja de un personal que se desempeña en Tesorería, a partir de un ahorro que se genera por la diferencia de una categoría 7 y una 5”. El decano FINK señala: “Quiero recordar a todos los consejeros que en paritarias de no docentes, fundamentalmente, siempre tenemos el reclamo de que cargos de la estructura no son utilizados con las categorías previstas en la planta y después eso se desdobra. Cuando vamos a reuniones de paritarias se nos recrimina que en la unidad académica no se respeta el sistema de planta que está aprobada por el Cuerpo. Pongo en conocimiento esto para que tengamos cuidado, no para observar lo que está proponiendo el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, sino para que se tenga en cuenta al momento de desdoblar cargos o designar personal en una categoría menor destinando la diferencia de sueldos a otros fines”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 039/10 autorizar a la Facultad de Ciencias Económicas a afectar la economía generada por modificaciones en

su Planta de Personal Administrativo y de Servicios para el pago del suplemento por “Falla de Caja” al agente Gustavo ACEVEDO. Respecto al ítem n), indica: “Visto los cambios de partidas que afectan a puntos docentes, esta comisión propone que se adopte como metodología de trabajo que las mismas sean elevadas con resolución de cada Consejo Directivo e informe sobre disponibilidad presupuestaria de puntos docentes en la proyección anual de la Secretaría Económico Financiera de Rectorado. Asimismo se recomienda que estos pedidos sean por cuestiones excepcionales”. Agrega: “Surge esto por un tema que se analizó gran parte de la tarde en la Comisión, debido a los pedidos presentados por varias facultades para cambios de puntos de docencia a otros incisos, del Inciso 1 a otros incisos del presupuesto. Entonces, de acuerdo a como venían las solicitudes, esta comisión hace la recomendación, independientemente de que entienda que el tema va a ser tratado en la reunión del treinta del actual. Se aprueba. Ítem o). Sobre el particular, señala: “Visto la solicitud presentada por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas con resolución del Consejo Directivo, obrante a fojas 135, sobre cambios en la planta de personal superior, se aconseja aprobar lo solicitado”. Aclara: “Esto es un pedido de la Facultad de Ciencias Económicas, que pide la afectación de puntos docentes dentro del mismo Inciso 1 para la creación de un cargo de secretario de gestión. El mismo llevará adelante la autoevaluación institucional y acreditación de las carreras de Ciencias Económicas, que está pronto a salir por parte del Ministerio de Educación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 040/10. Seguidamente, el contador SABELLA se refiere al ítem p), manifestando: “Visto la nota 420/10 presentada por la decana de la Facultad de Trabajo Social, de fojas 114, por la que requiere cambio de puntos docentes a Inciso 3 a fin de realizar contratos para coordinadores, se propone aprobar lo solicitando requiriendo la ratificación del Consejo Directivo”. Da lectura a la solicitud de dicha Facultad. El decano FINK expresa: “Estoy observando que la Comisión está aprobando la conversión de puntos docentes a Inciso 3 y a estructura, en el punto anterior, de cargos de gestión. Quisiera que este tema se discuta en la Comisión ampliada, porque creo que es necesario fijar criterios al respecto. Se está hablando justamente de los puntos docentes, que son los que componen la parte principal del REA de la Universidad, por lo tanto, debemos tener criterios claros de cómo manejarlos”. El consejero DORATI consulta: “Sobre la distribución de esos puntos que sobran... en base a cambios de partidas y demás, me parece que tenemos que empezar a ver esos criterios acerca de los puntos docentes. Lo digo con desconocimiento, pero si sobran ¿por qué sobran? ¿Cómo se ejecuta el cambio y cuál es la distribución que cumple la unidad académica? Hay unidades académicas que están con extensión de funciones de los docentes hacia otras carreras y, de alguna manera, hay que ir encarando esa distribución de puntos y ver cuántas exclusivas hay para funcionar en las carreras. De alguna manera debemos empezar con esa discusión”. La decana ARITO añade: “Es en la misma línea de lo que plantea el consejero estudiantil, ya que los temas están vinculados. En la Comisión de Hacienda comentaba que, en realidad, no es que nos agraden estos pedidos de cambios de partidas, pero por la precariedad que tenemos con relación a cargos docentes y a cómo rentar algunas funciones que académicamente -en términos de la tarea que desarrollan- son muy importantes para la Facultad. Cada una de las unidades académicas hace lo mejor que se puede, en función de la administración de los recursos con los que se cuenta. Me parece que más allá de tomar decisiones, desde el orden administrativo-contable, la discusión es política como ¿Hacia donde queremos ir? ¿Qué cosas queremos privilegiar en términos de desarrollo político-académico? Después vemos lo que tenemos y cómo lo organizamos mejor administrativamente, porque si taxativamente ponemos una norma como se propuso en la Comisión en términos de ordenar un poco, de reverenciarlo con el Consejo Directivo, pero eso no se condice con las necesidades político-académicas de la Facultad. Se privilegiaría más un criterio administrativo que lo académico, entonces, me parece que amerita una reunión de trabajo en termino de cuáles van a ser las prioridades político-académicas y, después, vemos como lo resuelve cada unidad académica, considerando qué cosas se pueden realizar en conjunto. En línea con lo que planteaba el señor Rector, me parece que es una buena oportunidad para revisar esto que, también, trae el consejero DORATI. Estudiar más a fondo cómo se conforman nuestras plantas docentes, qué cosas

sostenemos desde las carreras, con qué cargos y cuál es la proyección de crecimiento de cada Facultad, porque actualmente Trabajo Social presenta un rojo importante y está sujeto a que reciba, retroactivo a enero, el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC) de recursos humanos. Entonces, como esto no está acreditado aparece en rojo y hay otras facultades que registran sobrante, pero están aguardando para abrir una carrera que no puede hacerlo porque le faltan puntos. Por lo tanto, amerita una discusión compleja que privilegie los criterios político-académicos institucionales. Después veremos el orden administrativo-contable, no por soslayarlo, sino porque creo que la prioridad es esta”. El señor Rector señala: “Sin ánimo de cortar la discusión, creo que el espacio de la próxima reunión de la Comisión de Hacienda será el adecuado para profundizar el análisis y con la mayor información disponible de los consejeros que participen. Eso permitirá un estudio pormenorizado y, no general como se expresó hoy. En la comisión el debate puede ser más profundo que en un plenario y se puede acordar políticamente, siendo necesario para poder llevar adelante la gestión de la universidad en el sentido que más del NOVENTA (90%) por ciento de nuestro presupuesto está en ese ítem”. Se informa. Continúa con el ítem q), diciendo que el despacho es: “Visto las notas de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, obrante a fojas 129 y 132, por la que requiere la transferencia de puntos docentes para atender becas de laboratorio y gastos de la Tecnicatura en Gestión Gastronómica, se propone que vuelva a la facultad a fin de su tratamiento en el Consejo Directivo y del informe de la Secretaría Económico Financiera”. El decano CIVES expresa: “Fui convocado por la Comisión de Hacienda para aclarar este tema, que viene de años atrás. Está previsto resolverlo en la reunión de Hacienda ampliada y quedé en traerles una resolución del Consejo Directivo con relación a estas becas de laboratorio para la formación de recursos humanos. La institución lo viene haciendo desde hace tiempo y los resultados fueron muy buenos para la organización, aclarando que se trata de puntos docentes no genuinos, puntos docentes residuales que van quedando a lo largo del año y la institución a través de su Consejo Directivo lo viene avalando. Respecto a los gastos que tiene la Tecnicatura en Gestión Gastronómica, si no se realiza ese cambio de partida solicitado, no es financiable. Se aprueba. A continuación informa sobre el ítem r), indicando: “Visto la solicitud elevada por el decano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, de fojas 124, relativa a la regularización del saldo negativo en puntos docentes 2009, se aconseja su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 041/10. Ítem s). Al respecto, expone: “Visto la Resolución SPU 692/10 que destina fondos para el Programa de Voluntariado Universitario, que obra a fojas 118/120, se aconseja incorporar los mismos, aprobando el proyecto de resolución obrante a fojas 121/3”. Mediante Resolución “C.S.” 042/10 se aprueba incorporar al presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2010 la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$57.687,00) para atender la segunda etapa de la Cuarta Convocatoria del “PROGRAMA DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO”. Prosigue con el ítem t), diciendo que el dictamen emitido es: “Visto la propuesta sobre incremento en los montos de las becas de la Comisión de Bienestar Estudiantil obrante a fojas 150/1, se adhiere a la misma”. El señor Rector acota: “Sería conveniente dar lectura a la modificación propuesta. Habría que identificar cuál es el tipo de beca, el monto anterior y en cuánto se transforma e iremos aprobando ítem por ítem”. Con relación al despacho de la Comisión de Bienestar Estudiantil el decano SABELLA dice: “Dada la propuesta realizada por las autoridades, esta comisión considera pertinente y oportuno el incremento planteado en referencia al monto de las becas que figuran en la planilla que se adjunta”. Aclara: “Dicha planilla especifica los números de becarios, el monto actual, la propuesta y el porcentaje de incremento que significa. Las Becas de Ayuda Económica: Número de becas: 407. Monto actual: \$156. Se propone: \$200. Implica un 28% de aumento. Las Becas de Recursos Humanos: Número de becas: 37. Monto actual: \$180. Se propone: \$220. Implica un 22% de aumento. Las Becas de Comedores: Número de becas: 300. Monto actual: \$170. Se propone: \$200. Implica un 17% de aumento. Las Becas de Investigación y Desarrollo: Número de becas: 73. Monto actual: \$300. Se propone: \$500. Implica un 66% de aumento. Las Becas de Iniciación a la Investigación y Desarrollo: Número de becas: 21.

Monto actual: \$100. Se propone: \$150. Implica un 50% de aumento. Las Becas de Extensión: Número de becas: 53. Monto actual: \$200. Se propone: \$230. Implica un 30% de aumento”. El señor Rector aclara: “La propuesta de la Secretaría de Bienestar Estudiantil debe estar referida a los tres primeros ítems: ayuda económica, se pasa de \$156 a \$200: Recursos Humanos, de \$180 a \$220 y Comedores: de \$170 a \$200. El resto corresponde a la propuesta de la Secretaría de Extensión. Dichos ítems, que corresponden al inciso t), están a consideración en este momento”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 043/10, estableciendo los siguientes valores mensuales de las Becas de Comedor: a) Marzo a junio PESOS CIENTO SETENTA (\$170,00) y b) Julio a noviembre PESOS DOSCIENTOS (\$200,00). Con relación al ítem u), el Presidente de la comisión, dice que se elaboró el siguiente despacho: “Visto el dictamen de la Comisión de Extensión obrante a fojas 152 relativo a las becas de difusión institucional, se adhiere al mismo, aclarando que la afectación presupuestaria del corriente ejercicio son 2 becarios por facultad, por 4 meses por \$180”. Explica: “La Comisión de Extensión proponía el otorgamiento de 2 becas por Facultad, incrementando de \$150 a \$180, por el término de 8 meses. Presupuestariamente, cuatro meses se afectan al 2010 y quedan cuatro meses para el 2011”. El señor Rector aclara: “Las becas se otorgan por ocho meses, pero presupuestariamente se afectan cuatro a este año, porque esas becas todavía no han sido llamadas a concurso y estimamos que serán a partir de septiembre en el mejor de los casos”. El decano FINK consulta: “¿Estas son las becas que se utilizan para difusión y que están terminando ahora o terminaron a fin de este mes? ¿Hay una posibilidad que podamos anticipar la próxima convocatoria? ¿Con qué fecha están previstas?”. El señor Rector responde: “Cada facultad puede llamar a concurso para estas becas, pero según lo que propone la Comisión, este año se van a afectar cuatro meses, sería para el segundo semestre. Si tienen continuidad lo pueden hacer. Es importante porque estos becarios son los que se ocupan de la difusión de las carreras desde la Facultad”. El licenciado FINK manifiesta: “Me parece, que debemos analizarlo para que los becarios no queden cuatro meses, hasta fin de año y, después, encontramos que en abril están terminando, cuando más los necesitamos. Creo que la difusión debe comenzar a hacerse en marzo o febrero, que ya estén trabajando los becarios y pueda ser sin interrupciones durante todo el período”. El señor Rector asevera: “Es así, son ocho meses -presupuestariamente- que cada facultad lo puede distribuir y en marzo pueden estar trabajando”. El decano FINK indica: “Claro, pero en ese caso debemos interrumpir la beca”. El ingeniero GERARD acota: “Sí, porque no tienen doce meses, sino ocho meses en el presupuesto”. El estudiante DORATI añade: “Históricamente, ha sido un problema en las unidades académicas. También, ocasionaba dificultad porque los llamados no se hacían a tiempo y muchas veces había actividades durante el verano como la feria de la artesanía. De acuerdo con la necesidad habría que buscar alguna manera para que entrara en la última etapa del año y los primeros meses del siguiente. Por ejemplo, llamar en septiembre a concurso y poder llegar a abril con los últimos cuatro meses. Me parece, que sería la alternativa más viable”. El señor Rector expresa: “Está a consideración el despacho de la Comisión y si se quiere modificar, tenemos la reunión de la Comisión ampliada con los Decanos para tratar la distribución del presupuesto, donde puede incluirse, también, éste punto”. Se aprueba a través de la Resolución “C.S.” 044/10. 3) EXP-UER: 0023/10 - Presupuesto de Ciencia y Técnica. Al respecto, manifiesta: “Se adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo del día de la fecha, aprobando el proyecto de resolución correspondiente”. El decano SABELLA agrega: “Lo que dicha comisión hace es sugerir la aprobación del proyecto de resolución por el cual se incorpora al Presupuesto 2010 la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL (\$162.000,00) destinados a financiar la primera cuota de dos mil nueve del incentivo a docentes investigadores”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 045/10. Reanuda el informe con el 4) EXP-RECT-UER: 1485/08 - Becas de Iniciación a la Investigación, señalando: “Visto las actuaciones precedentes, se adhiere al dictamen de la Comisión de Investigación y Desarrollo de fojas 1858, aprobando el proyecto de resolución obrante a fojas 1832/39”. Da lectura al despacho de la mencionada comisión, que es: “Visto, esta comisión aconseja aprobar la continuidad de los becarios que se detallan a fojas 1834/5 hasta el 31 de diciembre del

corriente año, mantener la asignación de una beca a los proyectos que se incluyen a fojas 1836/8, hasta igual fecha. Con relación al nuevo monto mensual a asignar de PESOS QUINIENTOS (\$500,00), sugiere su aprobación”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 046/10 la continuidad de los becarios para actividades científicas-tecnológicas -Iniciación en la Investigación- hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diez: FACULTAD DE BROMATOLOGÍA: MULLER, Nadia Jazmín. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS: DAVID, Daniel; AHUMADA, Miguel Ángel; BARRERA, María Celina; SEQUIN, Cristian Javier; DECUYPER, Clarisa Mariel; MURACCIOLE, Bruno Daniel; HIRSCHFELD, Yanina; GOMEZ, Silvana Verónica; POLITI, Melisa Mariel; TORRES, Francisco José; VAIMAN, Nicolás; MUGHERLI, Francisco Alfredo y MARTINEZ, María del Huerto Luján. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN: OLIVA, Leticia Angélica; URBANI, Valeria; LESIUX, Lilian Ruth; REPETTO, Paola y SOLDA, Carina. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN: VALLEJOS, Julieta Eliana. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: FARNEDA, Pablo Oscar; MARTINEZ CALVO, Evangelina; ALMARÁ, Juan Roberto; GERVASONI, Carolina y RODRIGUEZ, Cynthia Soledad. FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: GARCIA, María Eugenia; HAMANN TUREO, Yasna Catherine; VARISCO BONAPARTE, Lautaro; ISLA, Alberto Martín; DE ASI, Andrea Valeria y CHELOTTI, Teresa Beatriz. FACULTAD DE INGENIERÍA: GUDIÑO, Diana Romina Noemí; RODRIGUEZ, Jorge David; LEONARDUZZI, Roberto Fabio; INSFRAN, Jordán Francisco; RAVERA, Emiliano Pablo; BRATOVICH, Celina y GAREIS, Iván Emilio. FACULTAD DE CIENCIAS ECÓNOMICAS: CATENA, Paolo Luis Antonio y TORRENT, Melisa Carina. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD: COSTA, Aldo Tomás; OLIVOS, Jorge Omar; MARTIN, Mariela Alejandra y VIERA, María Noelia. Mantener hasta igual fecha la asignación de UNA (1) beca a cada uno de los proyectos detallados a continuación: FACULTAD DE BROMATOLOGÍA: “Desarrollo de metodología para la cuantificación de toxinas de alternaria en matrices líquidas. Aplicación a la evaluación de la exposición por consumo de vino”. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS: “Gestión integrada de los recursos hídricos de la cuenca del arroyo Feliciano - provincia de Entre Ríos”. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: “Haciéndose adulto: relaciones interpersonales y problemas emocionales y de conducta en la adultez emergente”. FACULTAD DE INGENIERÍA: “Influencia de T3 sobre los niveles de expresión de cadherina E, beta y alfa catenina en el estomago larval de *Bufo arenarum*”. FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: “Virtud y deber: o como convivir humanamente en un mundo fragmentado”; “La intervención profesional con familia, de los graduados de la Facultad de Trabajo Social que participaron como informantes (en calidad de estudiantes) en el proyecto sobre representaciones sociales acerca de la familia” y “Políticas en discapacidad y producción de sujetos: el papel del estado”. Otorgar UNA (1) beca para actividades científicas-tecnológicas -Iniciación en la Investigación- hasta el treinta y uno de diciembre próximo mediante concurso, a cada uno de los proyectos en ejecución que se detallan: FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS: “Caracterización y evaluación de especies nativas del género *paspalum* para céspedes en el departamento Paraná” y “Actividad antagónica de la microflora epifita de citrus y manzanas frente a patógenos poscosecha”. FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL: “La política social desde los beneficiarios/as. El caso del plan jefas y jefes de hogar desocupados en la ciudad de Paraná” y “Las familias jóvenes de la nueva pobreza y sus practicas políticas en el barrio las rosas de la ciudad de Paraná”. FACULTAD DE INGENIERÍA: “Predicciones numéricas orientadas al desarrollo de articulaciones sinoviales artificiales mas duraderas”. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN: “Identificación de personas mediante sistemas biométricos. Estudio de factibilidad y su implementación en organismos estatales”. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN: “Evaluación de los efectos de la adición de pasas de arándanos en yogurt”. FACULTAD DE BROMATOLOGÍA: “Caracterización genética y fenotípica de cepas STEC 0157:H7/NM como germen patógeno marcador de la contaminación por establecimientos pecuarios de engorde a corral en la provincia de

Entre Ríos”; “Calidad sensorial de productos cárnicos funcionales. Percepción por los consumidores e influencia de su composición” y “Estudio de las demandas tecnológicas de las agroindustrias lácteas, cítricas, molineras y panificadora de Entre Ríos” y establecer un monto mensual de PESOS QUINIENTOS (\$500,00) para cada beneficio. 5) EXP-RECT-UER: 0171/08 - Paritarias No Docentes. Sobre el particular, indica: “Visto las actuaciones precedentes, se adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos obrante a fojas 1579. El consejero SABELLA se abstiene”. Explica: “Se trata de una propuesta del señor Rector -a fojas 1579- que dice: ‘Visto la urgente necesidad de designar nuevos representantes en el ámbito particular de las negociaciones colectivas de los sectores docentes y no docentes se propone al Consejo Superior la designación de: los decanos de las Facultad de Ciencias Económicas: contador Andrés Ernesto SABELLA; de Ciencias de la Administración: Hipólito Buenaventura FINK y del Secretario Económico Financiero: Juan Manuel ARBELO. Elévese a consideración de dicho órgano, haciéndose excepción a lo establecido en el Artículo 3º del Reglamento interno del Cuerpo’. La Comisión de Interpretación y Reglamentos dice: ‘Con relación a la propuesta efectuada por el señor Rector relativa a la designación de representantes en el ámbito de la paritaria particular de las negociaciones de los docentes y los no docentes, se aconseja aprobar las mismas. Se abstiene el consejero FINK por estar mencionado como integrante de la misma’”. El señor Rector expresa: “Antes que consideren la propuesta y el despacho de las dos comisiones quisiera aclarar a los consejeros que se incorporan al cuerpo, que las funciones de los paritarios están restringidas a la negociación y que no tienen iniciativa, presentación de proyectos ni poder de resolución. Todo queda condicionado a la resolución de este cuerpo, que es el que tiene competencia sobre el tema y, por lo tanto, depende de su aprobación. En definitiva, este cuerpo sigue teniendo el poder de resolución sobre los acuerdos que se alcancen con el sector no docente cuya representación tiene APUNER. Será incorporado en el expediente de docentes, la misma comisión”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 047/10. Seguidamente, se refiere al 6) EXP-RECT-UER: 0487/10 - Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos, manifestando: “Se adhiere al dictamen de la Comisión de Bienestar Estudiantil obrante a fojas 6”. Agrega que el mismo es: “Visto la distribución de las becas de recursos humanos, a fs. 3, esta comisión aconseja su aprobación”. Continúa: “El proyecto de resolución es: ...fijar un total de TREINTA Y SIETE (37) becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos para el presente año académico, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$56.980,00). Determinar que el monto de dicho beneficio es de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$220,00) por un período de SIETE (7) meses. Aprobar la distribución y asignación presupuestaria”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 048/10. Prosigue con el 7) EXP-RECT-UER: 0161/10 - Becas de Ayuda Económica, señalando: “Se adhiere al dictamen de la Comisión de Bienestar Estudiantil obrante a fojas 18”. El decano SABELLA añade que: “El citado despacho ...aconseja aprobar la distribución de Becas de Ayuda Económica, en la cual se proponen CUATROCIENTAS SIETE (407) becas para el Año Académico 2010 por la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$742.368,00). Determinar que el monto de dicho beneficio es de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS (\$156,00) por los meses de abril a julio de corriente año y de PESOS (\$200,00) a partir de agosto próximo a marzo de dos mil once, exceptuando enero y febrero”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 049/10. IV) Por la **Comisión de Investigación y Desarrollo**, informa su Presidenta, la consejera MONTTI. Comienza con el 1) Expte. 024905-28 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del cuerpo. Expresa que la precitada comisión ha quedado constituida de la siguiente manera: “Presidenta: MONTTI. Integrantes: LASSAGA, TITO y PERRONE”. Se informa. Informa que “...el treinta de junio próximo esta comisión se reunirá en Villaguay a partir de las quince, para tratar los expedientes que restan considerar. Sigue con el 2) EXP- UER: 0258/09 - Memoria Anual 2008 y 3) 0236/10 - Memoria Anual 2009 - ambos de la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos. El dictamen indica: “Visto las memorias mencionadas precedentemente, esta comisión aconseja su aprobación”. Se

aprueban. 4) EXP-RECT-UER: 0454/10 – Contrato celebrado con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, relativo a los Proyectos de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico. Manifiesta que sobre el mismo se ha dictaminado de la siguiente manera: “Visto el contrato citado esta comisión toma conocimiento de las actuaciones mencionadas”. La consejera MONTTI, explica: “En este contrato participaron varias facultades, pero la única que estaba en condiciones de acceder era la Facultad de Bioingeniería, por lo que en una reunión previa hubo acuerdos y ese proyecto llega ahora a este Consejo Superior para tomar conocimiento, porque compartieron con otras facultades la integración en su proyecto de Infraestructura y Equipamiento Tecnológico. Eso fue muy noble, quiero destacarlo de parte de todos los que participamos en esa reunión, porque si no cedíamos el PRIETEC no salía y la Universidad perdería \$1.500.000,00. Perdimos \$3.500.000,00 porque no pudimos hacer adecuadamente los proyectos, como estaba en la convocatoria, que eran de innovación. Se abrió demasiado el espectro y no conseguimos entrar, perdiendo esa cantidad, pero rescatamos \$1.500.000 o sea que -en positivo- ese proyecto es de la Universidad, con la colaboración de la Facultad de Ingeniería, participando tres facultades más, porque en Ciencias Agropecuarias, se va a reformar un área de laboratorio, a Bromatología le corresponderá un equipamiento y a la Facultad de Ciencias de la Alimentación, otro equipo más. O sea que ha sido muy solidario el trabajo que se ha realizado. Lo quiero destacar porque no siempre sucede en nuestro ámbito”. Se aprueba. Sigue con el 4) EXP-FCAG-UER: 0006/09 – Prórroga del Proyecto de Investigación “Evaluación de la producción primaria y secundaria de pasturas en siembra directa (en sistemas reales)”, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Sobre el mismo expresa que se ha dictaminado: “Visto que se informa que el Director ha presentado el Informe Final del mencionado proyecto y se solicita dejar sin efecto las actuaciones referidas al pedido de prórroga a fojas 834, vuelva a la Secretaria de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, para la prosecución de los tramites pertinentes”. La consejera MONTTI, explica: “Era un pedido de prórroga pero como se mandó un fax que ya se había solucionado y se presentó el Informe Final, las actuaciones van a seguir los trámites que correspondan a esa instancia, no a la prórroga porque ya no tiene lugar”. Prosigue con el 5) EXP-UER: 1413/08 – Programa de Reconversión de Cargos Docentes. Se dictamina: “Visto, esta comisión solicita que se requiera a las secretarías de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos, General -Dirección de Personal- y a los señores decanos con relación a los docentes que obran a fojas 1245, una actualización con relación de su situación docente y actividades de Investigación en esa unidad académica”. La presidenta de la comisión, aclara: “Se trata de los puntos de reconversión, a los que hay que darle un cierre definitivo para esos docentes que los están solicitando, pero que -de acuerdo al expediente- no podemos resolver, porque no sabemos cuál es la situación actual. En función de esa información que recibiremos en la comisión, se podrá hacer un dictamen que dé un cierre final a los puntos de reconversión. Este tema viene tratándose desde hace tiempo. Se verá cómo se enfoca por el Inciso 1) del Presupuesto”. La consejera MELCHIORI consulta: “¿Se está pidiendo a las unidades académicas que informemos -ahora- la situación del uso de los puntos del programa?”. La consejera MONTTI sostiene: “No. Lo que solicitamos es la situación de las personas que están haciendo el pedido de los puntos de reconversión. Son tres: de la Facultad de Ingeniería: VILÁ, José y RUFINER, Hugo Leonardo; de la Facultad de Ciencias Agropecuarias: TONELLI, Betina Beatriz; de la Facultad de Ciencias de la Educación: ULLA, Zunilda; de la Facultad de Trabajo Social: LERA, Carmen y VALLEJOS, Indiana; de la Facultad de Ciencias de la Salud: PEPE, Jorge Luis. Les va a llegar el pedido a cada una de las facultades, para tener la situación actual de esas personas respecto a la solicitud, porque no están los puntos”. La consejera MELCHIORI insiste: “¿Qué se resuelve con pedirle a la facultad la situación de revista respecto de los supuestos puntos del programa de reconversión, que hoy no están?”. La consejera MONTTI explica: “El pedido es el siguiente: Si esa persona sigue estando en la facultad, si sigue siendo docente, si sigue teniendo Investigación o no, manteniendo el espíritu de los puntos de reconversión. No sabemos en qué situación están. Hay gente que creo que ni está, que se

ha ido y ha vuelto o que está en gestión todavía. Necesitamos saber el estado actual de esas personas, para ver cuántas quedan en el pedido real de los puntos de reconversión. Junto con los informes de la Secretaría de Investigaciones Científicas, Tecnológicas y de Formación de Recursos Humanos y la Dirección de Personal, se tendrá que discutir y decidir -políticamente- en la comisión y en el cuerpo, de dónde saldrán los recursos, cómo se implementará este sistema y si se dará lugar o no. Pero hasta tanto no tengamos información de la situación, no se puede hacer”. La decana MELCHIORI afirma: “Creo que este pedido se origina en lo siguiente: hubo personas que perteneciendo a la gestión, pidieron licencia en sus cargos dentro del Programa de Puntos de Reconversión. En algunas facultades se los otorgamos a otras personas, en tanto la primera se desempeñaba en un cargo de gestión. En otras unidades académicas, licenciaron esos cargos, pero no los utilizaron, por ejemplo, entre esos nombres que mencionó, recuerdo a RUFINER. Discutí con el ex Decano OSELLA esta cuestión. Era un docente que se fue a la Universidad del Litoral y estaba de licencia en el cargo hasta que volviera a la Facultad de Ingeniería, pero ni siquiera estaba en esa unidad académica cuando estaba licenciado. Entonces, lo que surge es que hubo docentes que dejaron su cargo licenciado, no utilizaron los puntos y otros sí. ¿Qué posibilidad de reclamo tiene hoy esa persona, de esos puntos, si el Programa de Puntos de Reconversión ya no existe y se ha distribuido en las unidades académicas? O sea, los que hicimos -como el caso de la Facultad de Bromatología- que a los puntos de alguien que estaba en gestión los tomaron otras personas, cuando el Programa se terminó, esos puntos quedaron en la facultad y hoy están siendo usados con el destino que el Consejo Directivo les otorgó. Entonces ¿qué sentido tiene volver hacia atrás? y ¿de dónde vamos a sacar ahora los cargos de un programa que ya no existe?”. La consejera MONTTI analiza: “No digo de dónde los vamos a sacar... Los pedidos están, existe un expediente y hay que dar una contestación al respecto. Si, por ejemplo, se plantea que no se sabe en qué situación está RUFINER -que ya fue discutido oportunamente- menos lo sabe la comisión actual... Por eso mismo queremos saber”. La consejera MELCHIORI estima “...que nos vamos a empantanar”. El consejero LASSAGA añade: “Dos cuestiones que quizás sirvan para aclarar esta situación. Los puntos que devolvieron a las facultades, son los que estaban siendo utilizados por las personas que tenían puntos de reconversión. Volvieron a las facultades porque los puntos de reconversión estaban en Rectorado. Hay facultades que los pudieron redistribuir porque la reglamentación permitía la distribución a grupos de trabajo, hubo casos que al asumir un cargo de gestión, licenciaban los puntos de reconversión porque no había posibilidad de redistribuirlos, porque no había a quién otorgárselos en el grupo de trabajo... Cuando sucedía eso, se actualizaba la licencia hasta la finalización del cargo de gestión. Eso se hizo por decisión del Consejo Superior. Hay un derecho del que licenciaba los puntos, otorgado por el cuerpo. Entonces, ahora quedan dos cuestiones para definir: los puntos están licenciados para una persona determinada y estarían en Rectorado si se termina la licencia, se termina el cargo de gestión y ahora lo reclaman ¿qué hacemos con eso? Tenemos que saber si esa persona sigue estando en condiciones de recibir esos puntos. Ese fue por lo menos, el espíritu de la consulta a las unidades académicas. Como bien dijo la consejera MONTTI, hay que resolver, hay que dar una respuesta y terminar con el tema porque ya ni siquiera tenemos el programa”. La consejera CAZZANIGA añade: “Estuve en la Comisión de Investigación y Desarrollo en el período anterior, también heredamos ese tema y sabemos cuánto hace que estamos con el mismo. Querría aclarar, además de lo que ha señalado el decano de Agropecuarias, que el año pasado cuando se trató de dar una salida lo más coherente posible, trasladando los puntos a las unidades académicas, nos encontramos con estas situaciones de licencias que en algunos casos eran tal como dijo el decano y, otros, que eran de las primeras reconversiones -que si mal no recuerdo son del año noventa y cuatro- y desde ahí hasta el año pasado por lo menos, hubo una serie de cambios sobre los criterios respecto del programa. Entonces, algunos docentes quedaron -no por mala disposición, ni propia ni institucional- en la situación que están. Se dieron una serie de problemas entre los cuales estuvo la licuación, si no se usaban los puntos. Así, nos quedamos sin puntos para devolver -en estos momentos- a la gente que quedó afectada -como en este caso- a quienes nombró la

consejera MONTTI. Estimo que corresponde volver a hacer un pequeño diagnóstico de la situación y analizar la manera de resolverlo porque si mal no recuerdo, varios de los que hoy estamos presentes, estuvimos en la ardua discusión del año pasado. También en la Comisión de Hacienda discutimos este tema y quedó el compromiso de que había que dar una respuesta a nuestros compañeros. Entonces, me parece que lo que está planteando la comisión es absolutamente coherente. Veremos cómo lo resolvemos, pero quería traer la historia porque estamos en falta, independientemente, de las intenciones y las dificultades presupuestarias, etc., etc. Alguna respuesta debemos dar”. El señor Rector agrega: “Quisiera hacer algunas aclaraciones y una propuesta para tratar este punto. En primer lugar, los fondos no están en el presupuesto de Rectorado. El presupuesto es de la Universidad y es la distribución que se propone la que asignará dónde están. Hay varias cuestiones para aclarar y todos los consejeros deberían saber, antes de buscar algún tipo de resolución. Por eso quería proponer que desde Rectorado, se presentara un informe técnico para que todos lo tengan, porque hay muchos despachos de Asesoría Letrada y del Servicio Jurídico en cuanto a que los puntos de reconversión eran un adicional y no un derecho adquirido para los docentes, si se dejaban de cumplir determinados requisitos. Por lo tanto, eso tiene que estar claro desde el punto de vista jurídico porque es un elemento importante a tener en cuenta. Por otra parte, hay otro problema de si corresponde o no, que es el presupuestario que surge además de la licuación de puntos docentes no utilizados por incrementos salariales, porque el Ministerio nunca dio cargos docentes, lo que otorgó fueron montos que el Consejo Superior convirtió en puntos, con lo cual esos puntos perdieron vigencia en cuanto al presupuesto. Entonces, esos elementos son fundamentales para tener en cuenta, por qué desapareció ese presupuesto, no es que alguien se lo apropió, sino que el sistema financiero y presupuestario, quedó sin efecto, o sea un determinado monto no representa ya la cantidad de cargos que se dieron. Creo que el Consejo Superior en su momento, lo resolvió también, y ese sería el antecedente que deberíamos traer, porque no lo tengo presente, que en el momento que transfiere los puntos docentes a las facultades y a los docentes, da por finalizado el programa. No tengo claro como quedó redactada la resolución, pero vamos a traer todos esos elementos para conocimiento ya que es una situación muy delicada que involucra el sueldo de colegas y tenemos que resolver con la mayor responsabilidad y para eso hay que conocer cuáles son las posibilidades y las limitaciones, más allá de que después dictaminemos si corresponde o no. La propuesta sería que para la próxima reunión presentemos un resumen de todo el expediente con las cuestiones que se han ido resolviendo a lo largo del tiempo, con un resumen de los dictámenes jurídicos que se fueron presentando”. La consejera MONTTI solicita “...que se envíe a la Comisión de Investigación y Desarrollo, que es donde está actualmente el expediente”. Se informa. Sigue con el 6) EXP-RECT-UER: 0150/09– Proyecto de Investigación “Historia de la Educación a distancia en Santa Fe y Entre Ríos: una aproximación desde el estudio de los materiales educativos”, de la Facultad de Ciencias de la Educación. Al respecto el despacho es: “Visto, esta comisión solicita que se agregue la documentación faltante conforme la normativa vigente -Artículo 43 de la Ordenanza 327-, con relación a la incorporación en carácter de Directora externa a la doctora María Teresa WATSON docente de la Universidad de Luján”. Se aprueba. 7) EXP-RECT-UER: 1231/09 – Proyecto de Investigación “Vigilancia epidemiológica en mujeres embarazadas para control de riesgos en el consumo del tabaco en la ciudad de Gualeguaychú”, de la Facultad de Bromatología. Se dictamina: “Visto, esta comisión solicita a la precitada unidad académica, conforme lo dictaminado por el Consejo de Investigaciones a fojas 222, que el Consejo Directivo se expida respecto de los puntos requeridos, cumplido, vuelva al CIUNER para su distribución presupuestaria, si correspondiera”. La consejera MONTTI agrega: “Hay un dictamen del Consejo de Investigaciones, que no debería haber venido a este cuerpo, sino a la facultad y hasta tanto ésta no resuelva, la comisión no lo puede tratar”. Se aprueba. 8) EXP-FCAL-UER: 0008/10 – Proyecto de Investigación de Director Novel “Elaboración de minitortas aptas para celíacos”, de la Facultad de Ciencias de la Alimentación. El dictamen indica: “Visto, pase al CIUNER para tratamiento de su distribución presupuestaria”. Se aprueba. Prosigue con el 9) EXP-RECT-UER: 0076/09 -

Proyecto de Investigación “Gestión interdisciplinaria de conflictos en la universidad y su entorno” de la Facultad de Ciencias Económicas. Sobre el mismo se dictamina: “Visto, esta comisión solicita a la precitada unidad académica, que complete la planilla de integrantes, a fojas 107 la columna 3, cumplido pase al CIUNER para su distribución presupuestaria, si correspondiera”. Se aprueba. V) Por la **Comisión de Extensión Universitaria**, informa su Presidenta, la consejera MELCHIORI, sobre el 1) Expte. 024905-28 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del cuerpo. Expresa que la precitada comisión ha quedado constituida de la siguiente manera: Presidenta: MELCHIORI. Integrantes: ARITO y STANG. Asimismo, manifiesta que se invita a los consejeros que deseen sumarse a ella. Así lo hacen y se agregan: PERRONE y RINALDI. Se informa. 2) EXP-UER: 0258/09 Memoria Anual 2008 – c) Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura. El dictamen es: “Visto la referida memoria, esta comisión aconseja su aprobación”. Así se realiza. Seguidamente, la consejera MELCHIORI expresa: “El Secretario de Extensión me recuerda que revisemos si la Comisión de Hacienda trató la distribución presupuestaria, Convocatorias 2009 y 2010 de Proyectos de Extensión. Estos temas pasaron a esa comisión, pero él entiende que sólo se expidieron sobre el otorgamiento de becas, mas no así sobre las partidas para hacer frente a los proyectos del segundo año de ejecución de la Convocatoria 2009 y del primer año de la Convocatoria 2010, que la Comisión de Extensión aprobó y pasó a la de Hacienda”. El señor Rector consulta al Presidente de la citada comisión si trataron ese expediente. Ante la negativa expresada por el mismo, el ingeniero GERARD, sostiene que el cuerpo debe constituirse en comisión “...pues la cuestión fue tratada y sería importante que los Proyectos de Extensión comiencen a implementarse, dada la altura del año en la que estamos. Deberíamos someter a consideración los proyectos”. La consejera ARITO coincide con lo planteado por el señor Rector y pide que también se traten las Becas de Cuarto Nivel que fueron consideradas”. El señor Rector señala que se lean “...los dictámenes de las comisiones preliminares -que son los de Extensión- en primer lugar para que continúe con su informe”. La consejera PERRONE añade: “Los expedientes que pasaron a la Comisión de Hacienda -uno de ellos era el de Becas Cuarto Nivel- no tenía ninguna observación, pero sí un par de comentarios. Tomemos el dictamen de la Comisión de Enseñanza”. El señor Rector sostiene: “Reconocemos que han sido tratados por las comisiones preliminares, por eso accedemos a tratar este tema en plenario reunido en comisión. Lo que estoy solicitando es que se lea el despacho para que quede registrado a quienes se acuerdan las becas. La Comisión de Enseñanza tiene un listado de las becas y lo puede leer”. Con la debida aprobación el cuerpo se constituye en comisión, y así, la Presidenta de la Comisión de Enseñanza, consejera ARITO, da lectura al dictamen elaborado sobre el EXP-UER: 0150/09 – Sistemas de Becas para el Cursado de Carreras de Cuarto Nivel: “VISTO el llamado correspondiente a la primera convocatoria para la asignación de Becas para el Cursado de Carreras de Cuarto Nivel y las solicitudes de renovación presentadas en tal sentido, esta comisión aconseja renovar las siguientes becas: Facultad de Bromatología: GASPAREVIC, Alejandra María Cristina, Maestría en Microbiología Molecular, Instituto Carlos Malbrán, PESOS DOS MIL DIEZ (\$2.010,00); Facultad de Ciencias de la Salud: BELMONTE, Valeria Andrea, Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Tesis, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS CUATRO MIL CIEN (\$4.100,00); Facultad de Ingeniería: DELICIA, Pablo Javier, Maestría en Ingeniería en Calidad, Universidad Tecnológica Nacional - Regional Santa Fe: PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500,00); PAIS, Carlos Marcelo, Maestría en Ingeniería Biomédica, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Asimismo, recomienda otorgar nuevas becas a quienes se mencionan a continuación: Facultad de Bromatología: ALEU, Horacio Héctor, Maestría en Agronegocios y Alimentos, Universidad de Buenos Aires: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00); TESOURO, Ramiro Alberto, Especialización en docencia en Salud y en Alimentación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500,00); Facultad de Ciencias Agropecuarias: LÓPEZ, Guillermo Gabriel, Maestría en Ciencias Veterinarias - mención Medicina Preventiva, Universidad Nacional del Litoral: PESOS

CINCO MIL (\$5.000,00); Facultad de Ciencias de la Educación: AUCH, Marcela Carina, Maestría en Educación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$3.360,00); CAUDIS, Alejandro César, Especialización en Derecho Administrativo, Universidad Nacional de Rosario: PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$3.900,00); LUQUEZ, Sonia Liliana, Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$5.460,00); Facultad de Ciencias de la Salud: BALCAR, Ileana Verónica, Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$3.650,00); BREM, Mariela Silvina, Magíster Scientiae en Metodología de la Investigación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS TRES MIL SETENTA Y SEIS (\$3.076,00); CASTAÑEDA, Heber Gustavo, Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$3.650,00); MURAVCHIK, Beatriz Luisa, Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$3.650,00); TRONCOSO, Griselda Mercedes, Maestría en Salud Familiar y Comunitaria, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$3.650,00); Facultad de Ingeniería: BIZAI, Gustavo Horacio, Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, Universidad Nacional de Córdoba: PESOS TRES MIL (\$3.000,00); FERNÁNDEZ CÉSPEDES, Hernán Alberto, Maestría en Ingeniería Biomédica, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$2.880,00); Facultad de Trabajo Social: RAMÍREZ, Rosana Maricel, Especialización en Metodología de la Investigación, Universidad Nacional de Entre Ríos: PESOS TRES MIL (\$3.000,00). Además, la comisión propone fijar los siguientes criterios: Fortalecer la propia institución y sus doctorados y maestrías. Establecer como orden de prioridades: Universidad Nacional de Entre Ríos. Universidades nacionales. Universidades privadas. Universidades del exterior. No admitir las postulaciones que no cumplimenten con los requisitos formales, salvo que hubiera remanente. Remitir las resoluciones del Consejo Directivo en tiempo y forma, de acuerdo al plazo establecido. Para posgrados que se dicten en nuestra propia universidad y el aspirante opte por cursarlo en otra universidad, este Consejo Superior reconocerá como máximo el costo fijado por el posgrado de la UNER". La consejera ARITO explica: "No se renuevan las becas de DOVAL, María del Carmen y de CASTELLS, Delfina Verónica, porque no cumplían los requisitos, es decir, no se acompañó con la resolución de aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Educación. Con relación a las becas nuevas, la comisión trabajó siguiendo algunos criterios anteriores, pero fue un interesante debate y priorización de criterios a tener en cuenta. Uno era privilegiar a los posgrados de la UNER, luego a los de universidades nacionales, luego a los de universidades privadas y luego a los de becas en el exterior. Otra cosa que consideramos fue estableciendo este año, porque eso seguramente hay que revisarlo, cubrir hasta los que piden \$4.000, o menos, la totalidad en función de que era posible por el número de solicitantes que teníamos y la reserva que se podía hacer y, en el caso de uno de los aspirantes que pedía una beca para la Maestría en Agronegocios, para hacerla en Buenos Aires, se tuvo en cuenta que el aspirante es de Gualaguaychú y le queda más cómodo irse a Buenos Aires. Se debatió bastante cuál era el criterio y se acordó becarlo con el mismo monto que cuesta nuestra maestría. Además, entre paréntesis, la Maestría de Agronegocios de la UNER es en convenio con la UBA, o sea, que se discutió bastante porque el monto que el solicitante pedía triplicaba el de nuestra maestría. Entonces, pusimos el tope en el costo de la Maestría de la UNER y que el aspirante elija donde hacerla. Se quitaron del listado aquellos que no cumplían los requisitos formales (por ejemplo los cuatro años de antigüedad que establece el Reglamento). Hay algunas facultades en las que el Consejo Directivo lo aprueba y lo ponen en el listado, aunque no cumplan con la normativa y, como en años anteriores habiendo presupuesto cabía la posibilidad de becarlos y darles alguna ayuda, se los consideraba. La comisión consideró también, que hubo facultades que no enviaron el listado anexo, por lo cual definimos con la Secretaría Académica, trabajar con criterios claros. En el Consejo Directivo se organiza el listado que viene a Consejo

Superior, ello que implica su aval y, además, se cargaría en la planilla a aquellos que cumplan estrictamente los requisitos. Esto lo aclaro porque en algunos casos viene la planilla de solicitud sin tener la aprobación del Directivo. Creemos que eso no es lo correcto”. Ante la pregunta del señor Rector, la consejera ARITO expresa que el total es de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$64.738,00). La consejera MONTTI aclara: “En la Comisión de Investigación y Desarrollo estuvimos de acuerdo respecto a todo lo manifestado y adherimos al dictamen de Enseñanza. Con relación a los criterios -salvo algunos puntos- estuvimos en desacuerdo...”. El consejero FINK sostiene: “Con respecto a los criterios, es solo una mención. No estamos aprobando los criterios sino los montos asignados”. La consejera ARITO explica “...con qué criterios se trabajó hoy. No es que quedó establecido”. La consejera CAZZANIGA expresa: “Una pregunta, porque me parecía interesante la dinámica que teníamos en el período anterior. Siempre las Becas de Cuarto Nivel se discutían -tanto los criterios, como la distribución- las dos comisiones juntas: Enseñanza e Investigación y Desarrollo. Tal vez no pudimos hacerlo en este momento, pero es muy saludable pensar la posibilidad de discutir en forma conjunta y mantener esa dinámica”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 050/10, las renovaciones, asignaciones y período de la becas para docentes que cursan Carreras de Cuarto Nivel. El señor Rector recuerda que el Cuerpo sigue constituido en comisión para el tratamiento de los temas a los que dará lectura la Presidenta de la Comisión de Extensión Universitaria, consejera MELCHIORI. Así, continúa con el 3) EXP-UER: 1140/08 – Proyectos de Extensión de la Convocatoria 2009. Expresa que el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria es: “Visto el proyecto obrante a fs. 225, se aconseja su aprobación”. Por Resolución “C.S.” 051/10 se aprueba la distribución presupuestaria y de becas para el segundo año de ejecución de los Proyectos de Extensión de la Convocatoria 2009, del Sistema de Proyectos de Extensión; determinar que las becas tienen una duración de OCHO (8) meses con una asignación mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$230,00); establecer que las mismas se otorgan en dos períodos de CUATRO (4) meses cada uno, precisando que el segundo es a partir de marzo de dos mil once y su financiamiento será con el presupuesto del ejercicio correspondiente a dicho año y, asimismo, la distribución presupuestaria por unidades de ejecución. Los Proyectos de Extensión son los siguientes: Facultad de Bromatología: “PROSALUD - Proyecto de promoción de la salud destinado a potenciar los factores protectores y mitigar el riesgo de trastornos o desórdenes de la alimentación en preadolescentes de 7º año de la E.G.B. -turno mañana y turno tarde- que asistan al Colegio N° 1 “Luis Clavarino” durante el período 2009/2010”. Directora: psicóloga María Teresa CETTOUR. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “PROSALUD - Proyecto de promoción de la salud destinado a potenciar los factores protectores y mitigar el riesgo de trastornos o desórdenes de la alimentación en preadolescentes de 7º año de la E.G.B. que asistan al Instituto “Malvina Seguí de Clavarino” durante el período 2009/2010”. Directora: psicóloga María Teresa CETTOUR. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). Facultad de Ciencias Agropecuarias: “Servicio de apoyo a la sistematización de experiencias en el campo social”. Directora: ingeniera María Isabel TRUFFER. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Uso Eficiente de Fitosanitarios”. Director: ingeniero Carlos Enrique TOLEDO. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Restauración, mejoramiento y manejo sostenible del monte nativo en Entre Ríos”. Director: ingeniero Rafael Alberto SABATTINI. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Determinación de estrategias mejoradas para productores apícolas de la zona de Maciá, provincia de Entre Ríos”. Director: ingeniero Héctor Manuel MONTI. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Residuos Fitosanitarios en el área agrícola de Entre Ríos”. Directora: ingeniera Marta Mónica ANGLADA. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). Facultad de Ciencias de la Alimentación: “Asistencia tecnológica para el fortalecimiento del sector apícola de la región de Salto Grande”. Directora: ingeniera María Gabriela TAMAÑO. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00).

Becas: 1 (UNA). “Talleres de Industrias Alimentarias y Educación Tecnológica dirigidos a instituciones educativas”. Director: TSTA José Luis CANALIS. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Programa de asistencia y capacitación comunitaria para la adecuada manipulación de los alimentos”. Director: ingeniero Juan Pablo SOLARI. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Educando para promover la inocuidad alimentaria”. Directora: ingeniera María del Carmen CRUAÑES. Asignación presupuestaria: PESOS UN MIL (\$1.000,00). Becas: 1 (UNA). “Talleres de capacitación en industrias alimentarias abiertos a la comunidad”. Director: técnico Guido Manuel RODA. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). Facultad de Ciencias de la Educación: “Periodismo en la Universidad y la Escuela Media. Mal de ojos, mirar fuerte los temas que nos comprometen, una publicación para estimular la reflexión y promoción de los derechos ciudadanos en adolescentes y jóvenes”. Director: licenciada Aixa BOEYKENS. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Biblioteca parlante de distribución nacional: Mirá lo que te digo”. Director: profesor Oscar BOSETTI. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Comunicación comunitaria en la cárcel”. Director: licenciada María Lucrecia PEREZ CAMPOS. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Por una nueva economía, humana y sustentable”. Director: contador Luis Fernando LAFERRIERE. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). Facultad de Ciencias de la Salud: “Animémonos”. Directora: licenciada Ema Cristina SCHULER. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Accidentología: Una materia pendiente. Manejo Inicial para evitar secuelas”. Director: médico Juan Antonio SAÑUDO. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Piedra Libre para la Salud”. Director: licenciado Ariel BLANC. Asignación presupuestaria: PESOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$1.320,00). Becas: 1 (UNA). “Nutrirnos (fase provincial)”. Director: licenciado Leandro LEPRATTE. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Cáncer Colorrectal: Rompamos el silencio. Fase II. Un recorrido con nuevos actores”. Director: Inst. Quirúrgica Elizabeth María del Rosario FERRAZZI. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Formación del Peatón Responsable”. Directora: profesora Elsa Graciela CASTRO. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Programa Materno Infantil”. Directora: Bioquímica Liliana MINGUILLO. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). Facultad de Ingeniería: “Divulgación Científica de la Contaminación Ambiental”. Directora: profesora Amalia Ester NAVARRO. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: (1) UNA. Facultad de Trabajo Social: Programa “La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos”. Director: licenciado Esteban KIPEN. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). Programa “La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos”. Proyecto “Formación y articulación institucional en la temática discapacidad”. Directora: licenciada María Eugenia ALMEIDA. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). Programa “La producción social de la discapacidad. Aportes para la transformación de los significados socialmente construidos”. Proyecto: “ECADis. Estrategia comunitaria de abordaje a la discapacidad”. Directora: licenciada María Alfonsina ANGELINO. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Becas: 1 (UNA). “Espacios de reflexión sobre la intervención profesional. Un aporte a la práctica cotidiana de los trabajadores sociales en las actuales manifestaciones de la cuestión social”. Directora: licenciada Laura SALAZAR. Asignación presupuestaria: PESOS UN MIL (\$1.000,00). Becas: 1 (UNA). La consejera MELCHIORI prosigue con el 4) EXPTE. 1071/2009 – Proyectos de Extensión de la Convocatoria 2010. Al respecto expresa que el dictamen es: “Visto el proyecto de resolución obrante a fs. 185, esta comisión aconseja su aprobación. Asimismo propone contemplar la asignación que permita cubrir el déficit presupuestario que atienda

el creciente número de proyectos presentados y aprobados en la convocatoria, así como el otorgamiento de becas”. Explica: “Esta propuesta se realiza porque entre el segundo año de ejecución de la Convocatoria 2009 y los veinticinco nuevos proyectos de la Convocatoria 2010, sumando las becas, el monto supera la distribución presupuestaria actual, entonces se aconseja cubrir el déficit presupuestario, ya que todos estos proyectos han sido aprobados”. El señor Rector afirma que “...el monto superaba en \$30.000 al que se había considerado en el presupuesto de este año”. Se aprueba por Resolución “C.S.” 052/10, la distribución presupuestaria y de becas para el primer año de ejecución de los Proyectos de Extensión de la Convocatoria 2010 del Sistema de Proyectos de Extensión; determinar que las becas tienen una duración de 8 (OCHO) meses con una asignación mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$230,00); establecer que las mismas se otorgan en dos períodos de 4 (CUATRO) meses cada uno, precisando que el segundo es a partir de marzo de dos mil once y su financiamiento será con el presupuesto del ejercicio correspondiente a dicho año; otorgar una asignación presupuestaria de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) para cada unidad académica como refuerzo para las actividades de extensión, siendo en cada caso el Secretario de Extensión de la Facultad el responsable de la administración y rendición de los fondos, debiendo presentar ante la Secretaría de Extensión Universitaria y Cultura de la Universidad una planificación de las actividades que financiará con los mismos, como requisito para su acreditación; establecer que la presente distribución presupuestaria contempla la asignación de fondos para el primer año de ejecución, debiendo considerarse en el Ejercicio 2011 el destino de recursos para la continuidad de los proyectos aprobados con DOS (2) años de duración; aprobar el cambio de partidas y la distribución presupuestaria por unidad de ejecución, según se detallan en los anexos II y III, respectivamente. Los Proyectos de Extensión son: Facultad de Bromatología: “Asistencia a microemprendimientos en la gestión del diseño, producción y comercialización de sus productos”. Director: TSTA Horacio Héctor ALEU. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: UNA (1). “Vinculando la universidad y la escuela a través de la tecnología y la radio”. Director: TSTA Horacio Héctor ALEU. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: UNA (1). “Educación como herramienta para favorecer la adherencia al tratamiento de la diabetes”. Directora: médica Mónica Graciela PANETH. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: UNA (1). “Estrategias de prevención de sobrepeso y la obesidad en niños pre-escolares y escolares de diferentes instituciones de la ciudad de Gualeguaychú y Basabilvaso en el ciclo lectivo 2010”. Directora: licenciada Cristina Isabel POSSIDONI. Asignación presupuestaria: PESOS UN MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: UNA (1). “La educación alimentaria nutricional como estrategia de articulación para favorecer la seguridad alimentaria en las familias de Entre Ríos”. Directora: licenciada Alicia Marta LOPRESTI. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: UNA (1). “Prevención del tabaquismo en la Facultad de Bromatología de la ciudad de Gualeguaychú”. Directora: licenciada Argelia Cristina Asunción RAFFO. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: 1 (UNA). “Estrategias de educación y promoción en alimentación saludable y técnicas de cocina dietética”. Directora: licenciada Elsa Nora ASRILEVICH. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: 1 (UNA). “Transformación de kioscos escolares a través de un consumo responsable de alimentos”. Director: licenciado Sergio BRITOS. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: 1 (UNA). “Alimentos seguros y saludables”. Directora: licenciada Elsa Nora ASRILEVICH. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: 1 (UNA). Facultad de Ciencias de la Administración: “Sobre penas y olvidos: la resocialización en clave educativa”. Directora: licenciada Diana Esther LEVÍN. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: 1 (UNA). Facultad de Ciencias Agropecuarias: “Desarrollo de la Fruticultura en el Departamento Paraná (Entre Ríos)”. Director: ingeniero Miguel Luis RAGONE. Asignación presupuestaria: PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$1.900,00). Duración: 2

años. Becas: 1 (UNA). “Estrategias de extensión para tender a una producción sustentable y mejorar la calidad de vida de los productores de Aldea Santa María, Pcia de Entre Ríos”. Director: licenciado Elías Agustín STANG. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: 1 (UNA). “Producción de leche de calidad como responsabilidad ética del sector primario en pos de aportar una materia prima inocua y de valor nutritivo a la cadena de valor de la lechería entrerriana”. Director: médico Guillermo Gabriel LÓPEZ. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: 1 (UNA). “Fortaleciendo la calidad, legalización y comercialización del queso artesanal, una actividad agroindustrial de los pequeños y medianos productores de Entre Ríos”. Directora: ingeniera Laura Hilda GERVASONI. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: 1 (UNA). “Fuentes de intercambio con pequeños productores del ejido de Oro Verde y juntas de gobierno aledañas”. Director: ingeniero Pablo Ernesto GUELPERIN. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: 1 (UNA). “Bioensayos: un método rápido y sencillo para determinar calidad de agua para riego”. Director: ingeniero José Hernán ELIZALDE. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: 1 (UNA). “Capacitación de productores tamberos entrerrianos en buenas prácticas de manejo para sus rodeos lecheros”. Directora: ingeniera María Josefina CRUAÑES. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: 1 (UNA). Facultad de Ciencias de la Educación. “Orientación, Educación Popular y Trabajo”. Directora: profesora María Laura CHAPERO. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: 1 (UNA). Facultad de Ciencias de la Salud: “Prácticas integradoras de salud ambiental para la prevención del asma infantil”. Directora: arquitecta Patricia Inés COSTA. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: 1 (UNA). “Tejiendo redes, para lograr una cultura de la postura corporal en los niños de 5 a 14 años. Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Especial Dr. Juan A. Marcó N° 18 y Hospital J. J. de Urquiza”. Directora: licenciada Stella Maris Guadalupe VERGARA. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: 1 (UNA). “Registro provincial poblacional de cáncer. Un instrumento para generar acciones en la lucha contra el cáncer desde la Universidad”. Director: médico Julio Alberto BECHELLI. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: 1 (UNA). “Calidad de vida para nuestros mayores”. Directora: licenciada Beatriz Rebeca KOZAK. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 2 años. Becas: 1 (UNA). Facultad de Ingeniería: “Entre Ríos sin Chagas”. Directora: licenciada Inés Patricia RIOBÓ. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 20 meses. Becas: 1 (UNA). “Integrando saberes, voluntades y calidad de vida”. Directora: médica María Susana PERRONE. Asignación presupuestaria: PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$1.480,00). Duración: 2 años. Becas: 1 (UNA). “Estudio poblacional de la tensión arterial en escolares y promoción de actividades de prevención de la hipertensión arterial”. Director: bioquímico José Luis FAVANT. Asignación presupuestaria: PESOS DOS MIL (\$2.000,00). Duración: 1 año. Becas: 1 (UNA). El consejero STANG expresa: “Sin querer profundizar la cuestión, no puedo dejar pasar que no es demasiado halagüeño decir que el monto de \$2.000 -que es el mismo del año pasado y que es bastante inferior al de tres o cuatro años atrás- es una asignatura pendiente que tenemos. No es este el momento para fundamentarlo, pero la resolución dice que es de fomento, de apoyo, casi tendríamos que cambiarle la denominación. No son subsidios o costos para un Proyecto, cuando el mismo jurado que hemos convocado, en varios casos recomendó asignar mayor presupuesto. Somos todos concientes que se hace lo que se puede, pero no quería dejar pasar que aprobemos esto como que es bueno. ¿Qué tiene de bueno? Hay cada vez más proyectos y esto es lo positivo, pero deberíamos revisarlo en algún momento, porque otorgarles \$2.000 cuando hace cuatro años atrás el mismo proyecto tenía \$4.900...”. El consejero FINK consulta si el monto que se leyó está previsto en el presupuesto que tenía que considerar la Comisión de Hacienda. El señor Rector responde afirmativamente y aclara: “Lo que se mencionó es que los \$30.000 y

fracción, por encima de lo presupuestado el año pasado, se compensa con las becas, que no se van a ejecutar este año”. VI) Por la Comisión de Bienestar Estudiantil, informa su Presidenta, la consejera SOSA MONTENEGRO. Manifiesta que por el 1) Expte. 024905-28 – Definición de los artículos 2º, 24 y 37 del Reglamento Interno del cuerpo, la precitada comisión ha quedado constituida de la siguiente manera: Presidenta: SOSA MONTENEGRO. Integrantes: DORATI, CÁNEPA, SUÁREZ, ENRIQUEZ y FRANCIA GUILISASTI. Se informa. 2) EXP-RECT-UER: 236/10 – Memoria Anual 2009, presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y de los Graduados. Expresa que el dictamen elaborado “...aconseja su aprobación”. Así se realiza. Agrega que los demás expedientes tratados en la fecha pasaron a la Comisión de Hacienda. Siendo las veinte y treinta y nueve, se da por finalizada la sesión, quedando fijada la próxima para el lunes cinco de julio. Firman para constancia el señor Rector y el Secretario a cargo del cuerpo.---

ASISTENCIA

Decanos: ARITO, S.M.; CIVES, H.R.; FINK, H.B.; GENTILETTI, G.G.; LASSAGA, S.L.; MELCHIORI, M.C.; REYNOSO, M.; SABELLA, A.E.; SOSA MONTENEGRO, M.C.-----

Cuerpo de docentes: ASRILEVICH, E.N.; CAZZANIGA, S. del V.; MONTTI, M.I.T.; PERRONE, M.S.; RINALDI, I.R.; ROBUSTELLI, H.; RODRÍGUEZ, M.T.; STANG, E.A.; TITO, M.J.-----

Cuerpo de graduados: COULLERI, M.R.; MIRANDA, J.I.; STEPANIC POUHEY, R.V.-----

Cuerpo de estudiantes: CÁNEPA, E.A.; DORATI, J.A.; ENRIQUEZ, J.P.; FRANCIA GUILISASTI, C.A.; SUAREZ, G.D. -----

Cuerpo Administrativo y de Servicios: BAIRATTI, J.A.; GORELIK, R.M.-----

Ausentes con aviso: BATAGLIA, C.M.; CÁCERES, L.M. -----

Ausentes sin aviso: MONTES, R.N. y PAUL, W.J.-----